



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE ARTES Y LETRAS  
PEDAGOGÍA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN

**Ley SEP:**

**Herramienta de equidad en el sistema escolar**

**Estudio focalizado en establecimientos vulnerables de la  
Séptima y Octava región**

SEMINARIO PARA OPTAR AL TÍTULO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN  
MEDIA EN CASTELLANO Y COMUNICACIÓN

**AUTORAS:** Beatriz Parra Segura  
Carolina Ulloa Alarcón  
Paulina Umanzor Sepúlveda

**PROFESORA GUÍA:** Fancy Castro Rubilar

CHILLÁN, 2013

## Índice

### Contenidos

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO I: Marco Teórico .....</b>	<b>5</b>
<b>CAPÍTULO II: Planteamiento del problema de investigación .....</b>	<b>30</b>
Formulación del problema .....	31
Premisas .....	34
Objetivos de investigación.....	35
Definición de Categorías .....	36
<b>CAPÍTULO III: Marco Metodológico .....</b>	<b>49</b>
<b>CAPÍTULO IV: Análisis de la Información y Presentación de Resultados .....</b>	<b>56</b>
Introducción.....	57
Análisis Cuestionario Estudiantes .....	58
Análisis Cuestionario Apoderados.....	70
Análisis Entrevistas Directivos.....	79
Análisis Entrevistas Docentes .....	85
<b>CAPÍTULO V: Conclusiones y Sugerencias.....</b>	<b>91</b>
<b>CAPÍTULO VI: Bibliografía.....</b>	<b>100</b>
<b>ANEXOS: Instrumentos de recolección de datos.....</b>	<b>107</b>
Entrevista para Estudiantes.....	108
Cuestionario a Padres y Apoderados.....	110
Pauta de Entrevista para el Directivo .....	112
Cuestionario de Entrevista Docentes .....	115

## Introducción

La educación en Chile en los últimos tiempos ha sido motivo reiterado de análisis y discusión en el contexto nacional en relación con su calidad. Al mismo tiempo la desigualdad o falta de equidad, también, ha sido otro factor importante que ha provocado dicha discusión. No obstante, en las últimas décadas se ha intentado disminuir esa brecha por medio de diversos programas de apoyo a los sectores escolares más vulnerable, entre ellos uno de los que mayor relevancia ha tenido es la denominada Ley Subvención Escolar Preferencial, en adelante SEP.

El objetivo central de este proyecto fue averiguar si los recursos otorgados por la Ley SEP aportan en la mejora de la calidad de educación en establecimientos vulnerables de las regiones séptima y octava del país. Donde se pretendió además indagar acerca de la forma en que ésta ley interviene en los establecimientos al evitar las desigualdades en educación, entrevistando a los principales actores de la comunidad educativa, estudiantes, Padres y Apoderados, Docentes y Directivos, para así constatar lo declarado por los entrevistados y la documentación oficial entregada por el Ministerio de Educación.

La metodología de este trabajo fue cualitativa, porque pretendió mostrar la realidad social de una comunidad determinada que en este caso es la comunidad educativa. Este estudio pertenece al campo de la investigación educativa y posee un carácter descriptivo-explicativo, ya que establece las características de cada categoría en estudio y luego instaura la relación que existe entre ellos para averiguar la veracidad de sus alcances. Se parcela temporalmente en aspectos seccionales dado que indaga en el objeto de estudio en un tiempo determinado.

Para desarrollar este proyecto se recurrirá a documentación disponible en los organismos a estudiar- el MINEDUC y establecimientos-, además, de hacer una revisión de bibliografía especializada en el tema.

Al término de este estudio deseamos verificar la consistencia de lo que la Ley SEP promueve en los distintos establecimientos educacionales del país, para ello se focaliza en establecimientos vulnerables de las regiones séptima y octava del país, donde se contrastó lo expuesto en la legislación con la realidad que se gesta al interior de los distintos establecimientos educacionales.

La Subvención Escolar Preferencial busca compensar las desigualdades sociales de origen que afectan a los niños y niñas de los sectores más modestos, entregando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiéndose para con ellos implementando una estrategia de mejoramiento progresivo.

# **CAPÍTULO I: Marco Teórico**

## Marco teórico

La reciente Ley General de Educación (LGE, 2009) tiene una serie de principios que parten de la universalidad y constante necesidad de mantenerse informado de los avances del conocimiento -la educación es un derecho y debe estar al alcance de todos-, promueve la calidad de la misma, tratando de evitar discrepancias acaecidas como producto de las condiciones sociales de cada estudiante del sistema, debiendo cada uno de ellos alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que la ley define. Del mismo modo, persigue la equidad, o sea, igualdad de oportunidades y educación de calidad. Busca también la autonomía de las instituciones educacionales; trata de integrar la diversidad permitiendo procesos y proyectos complementarios que favorecen la ampliación de la cultura, la religión y el desarrollo social de los educandos.

Primeramente, hay que recordar que la educación ha ido cambiando conforme a las políticas gubernamentales imperantes. Cuando Salvador Allende arribó al poder ejecutivo en 1970, bajo su gobierno trató de generar políticas públicas que hicieran de la educación un tema de Estado. Su propósito era promover un sistema educativo que se enfocara en desarrollar las capacidades de la gente de manera integral, esto fue precedido por algunas garantías constitucionales. Dentro de estas garantías estuvo la Superintendencia de Educación Pluralista; el derecho a abrir y mantener establecimientos educacionales; el derecho de los padres para elegir profesores para sus hijos. Libertad de cátedra (escuelas, liceos y universidades). Acceso a la universidad según la capacidad de los postulantes.

Emerge el proyecto de *Escuela Nacional Unificada* que intenta crear un Sistema nacional de Educación “que conduzca al logro de la igualdad de oportunidades y favorecer el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la integración social.” (Redondo; 2009: 17). El proyecto buscaba una

*descentralización*, promoviendo la mejora de las condiciones de los docentes, la participación de los actores sociales y la comunidad.

Pero esto sufre un cambio sin evolución y un estancamiento desde 1973, tras el Golpe de Estado realizado por las fuerzas Armadas en manos de Augusto Pinochet. Las persecuciones y la imposición de la ideología, alcanzaron al orden educativo mermándolo en muchos aspectos.

Dentro de la gama de aspectos intervenidos, se encuentran los siguientes elementos:

- Formación de profesores en universidades intervenidas (no hay libertad de cátedra).
- Disolución de gremios e imposición de líderes en instituciones creadas para ello (Colegio de profesores 1974)
- Ley de Subvenciones y Municipalización.
- El ministerio tiene por función (solo) la de dictar las políticas generales de educación nacional.
- Segmentación y estratificación de las instituciones educativas

Con estos elementos coartados se reconoce entonces una política de estado que se preocupa más por el desarrollo económico que por el desarrollo ético, moral e intelectual de los habitantes. De hecho, se permite el lucro en establecimientos de educación obligatoria, institutos o centros de formación técnica, incluso con fondos del Estado.

Es así, como se empiezan a cimentar las raíces de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza –LOCE –(Ley N° 18.962). Se puede declarar entonces que la LOCE (1990):

*“Es un entramado legal que introduce con mucha fuerza una serie de mecanismos de mercado, tales como: libre elección de escuelas, distribución de los recursos públicos subvencionando a la*

*demanda (voucher) y no diferenciado entre municipales y particulares subvencionados, descentralización de los establecimientos (municipalización), y autorización a los establecimientos a seleccionar alumnos, pese a que esos centros estén financiados por el Estado”.*

La LOCE fue promulgada el 7 de marzo de 1990 y publicada en el diario oficial el 10 de marzo a un día del fin del gobierno de Augusto Pinochet.

Es una normativa relativa a la Enseñanza, centrándose en el Docente. Esta Ley ignora la educación de tipo no formal, distinguiendo sólo la educación formal y la informal. Fundó un Consejo Superior de Educación de composición elitista: donde participaban sólo profesores titulares de universidad representantes de entidades académicas, de la Corte Suprema y de las Fuerzas Armadas. No existe regulación pública. Establece un rol genérico al derecho a la educación, y el derecho y el deber de los padres a educar a sus hijos (Artículo N°2).

Garantiza la educación hasta los doce años de edad. Desde el punto de vista de la infraestructura, tanto los colegios básicos y medios debían tener un sostenedor, el cual podría ser una persona natural o jurídica, que será responsable del funcionamiento del establecimiento educacional; su grado mínimo de educación era tener la licenciatura de enseñanza media. Debía contar con infraestructura adecuada y con el personal idóneo para el desarrollo efectivo de los planes y programas de educación. Los requisitos del sostenedor eran cumplir con la moral las buenas costumbres y promover la seguridad del estado.

Desde la mirada curricular esta comprendía ocho años de educación básica y cuatro de educación media. La edad mínima para el ingreso a la enseñanza básica regular era de seis años y la edad máxima para el ingreso a la enseñanza media regular era de dieciocho años. No se proponen medidas de ajuste a los



tipos de personas. Anula la opcionalidad y la diversificación del currículum. No existe educación integral.

En síntesis, esta ley establece, entre otras normas, que el rol del estado en la educación corresponde sólo al de un ente regulador y protector, delegando la responsabilidad de educar en corporaciones privadas, y reduce la participación de grupos de estudiantes y funcionarios no-académicos en las decisiones relativas a los establecimientos de educación. Por otro lado, se da libertad casi total para el establecimiento de centros educacionales, exigiendo requisitos mínimos, y no se establecen medidas reguladoras básicas: finalmente, permite la «libertad de educación», donde entes privados pueden crear establecimientos educacionales como universitarios.

Por estas razones la OCDE declaró en el 2004, lo siguiente: *“La educación chilena está influenciada por una ideología que da una importancia indebida a los mecanismos de mercado y competencia para mejorar la enseñanza y el aprendizaje”*.

Durante la década de los años 1990, uno de los principales objetivos que asumieron los gobiernos de la Concertación fue la Reforma Educacional, concretada durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, uno de cuyos principales pilares era la Jornada Escolar Completa (JEC). Sin embargo, durante la última década la calidad de la educación había caído a niveles alarmantes, a pesar del altísimo gasto que se ha hecho en la educación pública.

En el 2000, un nuevo foco de lucha estudiantil surgió con respecto a la situación del transporte escolar y al cambio de la Prueba de Aptitud Académica, lo que motivó diversas movilizaciones, de las cuales la más importante fue la del año 2001, conocida como *“El Mochilazo”*. Si bien año a año fueron obteniéndose ciertos acuerdos menores y estableciéndose mesas de diálogo entre los centros de alumnos y el Ministerio de Educación, nunca se lograron resoluciones definitivas con respecto a temas como la calidad de la educación.

De acuerdo con la ACES, más de 250 establecimientos educacionales (de los cuales, 100 eran liceos municipales, 50 establecimientos técnico-profesionales, 50 particulares-subsuencionados y 50 particulares pagados), paralizaron sus actividades el 30 de mayo de 2006. A estos estudiantes secundarios se sumaron además diversos establecimientos de educación superior, estatales y privados, de todo el país. Diversos cálculos establecen que el paro convocó entre 600 mil y 1 millón de estudiantes.

Ha sido catalogada como la mayor protesta de estudiantes secundarios en la historia. Ahora bien es necesario considerar cada uno de los puntos que fueron motivo de constantes reuniones entre el Estado y la ACES:

- Derogación de la ley orgánica constitucional de la enseñanza.
- Derogación del Decreto Supremo 524 del 10 de Abril de 1990, que regula a los Centros de Alumnos
- Fin de la municipalización de la enseñanza.
- Estudio y reformulación de la jornada escolar completa (JEC).
- Gratuidad de la prueba de selección universitaria (PSU).
- Pase escolar gratuito y unificado.
- Tarifa escolar gratuita en el transporte escolar para la Educación Media

Es así como se inicia un diálogo por mejorar los estándares decaídos de la ya mal visualizada educación chilena. Naciendo de esta lucha de poderes la Ley general de educación o LGE N° 20.370.

Esta Ley General de Educación, nació gracias a la denominada *“Revolución Pingüina o movimiento estudiantil de estudiantes de enseñanza media”* del 2006, siendo decretada en el año 2009. Las constantes movilizaciones estudiantiles del 2011 después de la promulgación de la LGE han puesto sobre la mesa las deficiencias que el sistema educativo chileno aún posee, la cual declara

que no hay relación con las necesidades que presentan los estudiantes actualmente.

La libertad de enseñanza otorgada por la Constitución Política dio paso más tarde a la creación de diversos establecimientos educacionales. Se puede apreciar entonces que existe en Chile establecimientos de carácter particular pagado concurridos principalmente por la clase alta del país (estrato social ABC-1), otros de carácter subvencionado en los que participa la clase más bien media alta y los de carácter municipal accesible a todas las clases sociales, pero cuya población estudiantil pertenece a la clase media baja y baja de nuestro país.

La LGE, promueve que todos los agentes de la comunidad educativa sean responsables, participativos, transparentes y flexibles al momento de ejecutar sus acciones siendo honestos con su quehacer formador, haciendo de él un acto público, puesto que la ciudadanía está informada acerca de cada gestión que ellos hacen. Asimismo, se preocupa de las relaciones con el medio contextual donde los diversos grupos de educandos se encuentran insertos. Reconoce el peso cultural presente a lo largo del territorio nacional y valora al sujeto en sí por su especificidad cultural y de origen, tomando conciencia de su lengua, cosmovisión e historia. Es así como esta Ley trata de mejorar las deficiencias legislativas de la educación que durante más de una década dañaron la calidad y equidad de este sistema, tan importante para el desarrollo de un país.

Sin duda, que esta división da cuenta del gran margen de desigualdad que hay entre un colegio particular pagado, uno subvencionado y una escuela o liceo municipal; además esta separación permite distinguir entre establecimientos educacionales que tienen mayor grado de vulnerabilidad y los que no.

Esta Ley considera los siguientes elementos fundamentales, los cuales aún siguen siendo evaluados para mejorar día a día la aclamada calidad de educación.

- 1) Des-municipalización
- 2) Superintendencia de educación (ente regulador y fiscalizador)
- 3) Comunidad escolar: administradores, directivos, profesores, alumnos, padres y apoderados, y comunidad en general conectados para promover una mejora en la calidad de la educación.

Según la Real Academia Española “vulnerable” significa (RAE): *“Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente”* (2001).

De aquí podemos desprender lo siguiente: *“La vulnerabilidad de los estudiantes es un estado que se define básicamente por el bajo nivel socioeconómico de las familias y el bajo nivel educativo de los padres. En nuestro sistema educativo altamente segmentado, los niños y niñas vulnerables suelen vivir mayoritariamente en ciertas comunas y asistir masivamente a ciertas escuelas o liceos. Esto convierte la vulnerabilidad en una condición también de las escuelas, (las cuales han sido focalizadas o discriminadas positivamente)”* (Revista Docencia 2008: 41)

La competencia por matrículas entre escuelas, ha provocado que establecimientos particulares subvencionados y algunos municipales seleccionen a los educandos con buenas calificaciones para asegurar buenos resultados en la Prueba SIMCE, para con ello obtener buenos dividendos y publicidad. *Como consecuencia de lo anterior, han surgido las denominadas “escuelas vulnerables”, acogen a toda la población en edad de ingresar o mantenerse en el sistema escolar, pero han tenido que lidiar con una alta concentración de alumnos que no pueden pasar el filtro de la selección económica y/o académica.* (Revista docencia, 2008:41-48).

Como se ha mencionado anteriormente los establecimientos educacionales municipales son los que tienen mayor población estudiantil vulnerable ya sea por su condición académica, social o económica. Es por ello que se puede apreciar que en dichos liceos hay gran población de estudiantes que dejan

los establecimientos para trabajar e ir en ayuda de sus familias, también, se atribuye a esto el no sentirse parte del sistema educativo ya sea por las influencias del contexto social en el que vive, por factores internos del establecimiento (bullying) o factores internos al estudiante (paternidad adolescente, embarazos no deseados, entre otros).

La vulnerabilidad es un hecho que preocupa no sólo a los organismos gubernamentales, sino, también a quienes están dentro del sistema educativo de cada establecimiento, es por eso que se han creado herramientas para satisfacer las necesidades que cada establecimiento posee, como por ejemplo las becas de alimentación que imparte la JUNAEB, y los recursos que aporta la Ley SEP por cada estudiante en situación de vulnerabilidad en la comunidad educativa.

La constante carencia de equidad y calidad en la educación pública ha generado en la comunidad educativa la recurrente necesidad de obtener mayores logros en los resultados educacionales (esto se debe a la presencia de los indicadores del SIMCE); mientras tanto la equidad queda en declive, pues los resultados de las escuelas vulnerables siguen siendo bajo el promedio estándar de la población estudiantil total del país.

En este contexto educativo, se crea la Ley N°20.248 de Subvención Escolar Preferencial, promulgada el 02 de febrero del 2008, con el objetivo de implementar un plan de mejoramiento en establecimientos catalogados en situación de vulnerabilidad, en donde cada sostenedor se compromete por un plazo de cuatro años en un convenio de igualdad de oportunidades y excelencia educativa para cada uno de los estudiantes en calidad de prioritarios.

El MINEDUC (2008: 2) por su parte afirma que esta Ley, *“por primera vez, en el sistema de financiamiento, no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación de un servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan las y los estudiantes”*. Aseverando así, la postura a la cual se adhiere el Estado en

materia educativa, pues al entregar recursos a los establecimientos educacionales mantiene el compromiso de impartir equidad a los más vulnerables, mientras que al preocuparse por los resultados educativos, este compromiso alude al mejoramiento de calidad en la educación pública chilena.

La Ley SEP dentro de este convenio con el sostenedor del establecimiento, se compromete entre otros asuntos a aceptar a los alumnos vulnerables en el proceso de admisión sin considerar su rendimiento académico y mucho menos su situación socioeconómica. Lo que conlleva a que estos estudiantes prioritarios estén libres de cobros de financiamientos tales como, matrículas, cuotas internas, entre otros.

De acuerdo a la legislación chilena se puede sostener que existe preocupación por la implementación de políticas públicas que sean transversales- no sólo rigen para establecimientos públicos, particulares subvencionados como también colegios privados -a lo largo de todo el territorio nacional para establecer una educación de calidad que sea equitativa y se encuentre al alcance de todos.

Ley General de Educación (LGE) N° 20.370, viene a reemplazar la LOCE impuesta en el marco de la Constitución del 80. Con ésta se instaura cambios enfocados en la calidad y equidad de la educación pública chilena según la ex-Presidenta Michelle Bachellet en el proyecto de Ley General de Educación (2007:1):

*“En la que el acceso a las oportunidades educativas y la cobertura de las instituciones era el principal requerimiento, a otra en que la calidad de los aprendizajes y su distribución social son una exigencia capital. La nueva etapa es de mayor complejidad, porque debe hacerse cargo de brechas significativas en la calidad de los aprendizajes de nuestros alumnos. Esta depende de condiciones socio económicas, culturales y territoriales, lo que requiere de*

*nuevos instrumentos e instituciones de los que carece nuestro sistema educativo.”*

En el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP) se trata de subsanar la serie de problemáticas que presentan los educandos; éstas pueden ser de dos tipos: extra-escolares e inter-escolares. Dentro del primer orden, se destaca el factor socioeconómico que es un indicador decidor cada vez que el educando reniega de su proceso de formación, puesto que se puede encontrar: marginalidad, pobreza, ingreso temprano a la fuerza de trabajo para poder mejorar las condiciones del hogar, ausencia de normas y reglamentos al interior del grupo familiar, consumo de drogas y alcohol. También hay que considerar la falta de apoyo y vinculación del grupo familiar del educando con el establecimiento educacional.

Desde el factor inter-escolar, es necesario hablar de las diversas instancias que hacen del sistema de educación un agente negativo puesto que torna conflictiva la relación del estudiante para con el establecimiento; hay bajo rendimiento, problemas de conducta –el alumno es víctima de bullying (acoso escolar) o es gestor de la violencia-, marginación del docente para con el estudiante o excesivo autoritarismo del mismo. Todas estas instancias promueven el fracaso escolar concebido como la incapacidad de desarrollar los objetivos que el sistema de educación impone, pero debemos aclarar que esta ruptura no es del educando sino del sistema que no logra adecuarse a sus necesidades y requerimientos.

Tedesco (2004) citado por Blanco, R (2009:15) en una jornada de cooperación educativa, declaró que:

*“Existe una relación dialéctica entre inclusión educativa y social, porque si bien la educación puede contribuir a la movilidad social y a igualar oportunidades para participar en las diferentes áreas de la vida comunitaria, no es menos cierto que la educación por sí sola no puede compensar las desigualdades sociales ni*

*eliminar las múltiples formas de exclusión y discriminación presentes en la sociedad y en los sistemas educativos. Para ello se necesita una mínima equidad social que asegure las condiciones que posibilitan el aprendizaje”.*

A partir de esto, se sostiene que la educación es parte de las políticas de estado que deben ser desarrolladas a cabalidad.

Blanco, R. (2008:11) sostuvo que: *“Los gobiernos tienen la obligación de respetar, asegurar, proteger y promover el derecho a la educación, y las personas pueden exigir una compensación cuando se viola este derecho por las consecuencias que tiene en sus vidas”.* Esto se puede complementar con su postulado sobre los sistemas educativos (2009:13), donde afirma lo siguiente: *“Un sistema educativo justo tiene que garantizar no solo la igualdad en el acceso a la educación sino la democratización en el acceso al conocimiento, aspecto esencial para fortalecer la cohesión social y el sentido de pertenencia a la sociedad”.*

Es necesario por último recalcar el sentido que tiene la calidad de la educación, mediante palabras de la UNESCO (2007:15) quién sostiene que:

*“La calidad de la educación es crucial para el logro de los objetivos de educación para todos, puesto que influye de forma determinante en los resultados de aprendizaje y en los niveles de asistencia y finalización de estudios. Finalmente, la calidad afecta la universalización de la educación”.*

Es importante tener presente que los recursos de la Ley SEP deben ser utilizados en beneficio de los estudiantes, sobre todo como herramienta para una educación equitativa y de calidad. Por tanto, es necesario fiscalizar la utilización de estos fondos para que no se repita lo denunciado en el informe hecho por la Contraloría y publicado el 28 de mayo de 2012, que aparece en un reportaje de investigación del portal digital Ciperchile. En esta investigación se evidencia el



mal manejo de estos fondos ejecutado por 77 municipalidades y 28 corporaciones municipales, dejando un déficit de más de \$25 mil millones faltantes en las cuentas corrientes, además, de un elevado número de recursos invertidos en ítems que la Ley SEP no autoriza (visitado el 18 de agosto de 2012).

Las denuncias que la Contraloría General de la República ha revelado sobre el mal uso de los recursos en los municipios y que la Ley proporciona para mejorar la calidad de la educación de los más pobres, constituye una temática relevante de investigar. Esto se debe en esencia, porque las municipalidades desvían dichos recursos para otros fines, tales como: mejoramientos viales e infraestructuras de los establecimientos, deudas municipales, entre otros. Con estas prácticas, se deja pendiente el principio original para la cual fue creada esta ley, como es mejorar la calidad y equidad de los establecimientos educacionales más vulnerables del país y apoyar los logros de los estudiantes en situación de riesgo.

## **Políticas y Programas de Ayuda estudiantil**

### **Programa de las 900 escuelas: P-900**

El Programa de las 900 Escuelas es el primer programa en el nivel de Enseñanza Básica que ha tenido mayor duración. En 1990, dio inicio a las acciones que con el tiempo pasó a ser la llamada “reforma educacional”. El escenario hoy es distinto comparado al del inicio de este programa hace ya 13 años:

*“Es uno entre varios programas del Ministerio de Educación; el aprendizaje de los alumnos de las escuelas -medido por las pruebas SIMCE- ha mejorado significativamente; las escuelas, directivos y profesores están en otro momento, cuentan con más apoyo y recursos, han asimilado el lenguaje de la reforma, tienen más opinión sobre la política educacional, han adquirido nuevas experiencias, etc. Al mismo tiempo, el Programa ha desarrollado y acumulado experiencia y aprendizaje en cuanto a metodologías e instrumentos,*

*formas de actuar y relacionarse con las escuelas, incorporando parte de estos aprendizajes a su diseño”. (MINEDUC; 2000: 8)*

El P-900 constituye un programa de apoyo técnico a las comunidades educativas en situación de vulnerabilidad en cuanto a rendimiento académico y condiciones socioeconómicas de sus estudiantes.

*“Su propósito es atender de manera diferenciada a los niños en condiciones más desfavorables para aprender, y entregar a docentes, directivos y alumnos más recursos técnicos y materiales educativos que los que recibe el resto de las escuelas subvencionadas (...) se espera que los profesores adopten en el aula prácticas pedagógicas activas, fortalezcan su responsabilidad en los resultados de aprendizaje de los niños, modifiquen su actitud y expectativas frente a la condición de pobreza de los alumnos, articulen de mejor forma la cultura de la escuela con la de la familia y la comunidad y adopten modalidades de enseñanza significativas para los alumnos. Del mismo modo, se espera que el Programa estimule el intercambio de experiencias entre profesores de la escuela y el trabajo cooperativo y en equipo de ellos, y fortalezca la gestión escolar.” (MINEDUC; 2000: 9)*

El Programa busca mejorar los puntajes SIMCE de las escuelas que marcan un bajo rendimiento y notable vulnerabilidad social, aproximando sus resultados al promedio de las escuelas subvencionadas, procurando alcanzar las metas de calidad y equidad del sistema escolar.

Para lograr estos objetivos, el P-900 definió cuatro líneas de acción principales que son:

1. **Desarrollo Profesional Docente:** incorporación en el establecimiento de un Taller de perfeccionamiento docente, espacio en el que los profesores tienen la oportunidad de acrecentar su formación, intercambiar experiencias con sus pares e renovar sus prácticas pedagógicas para lograr mejores resultados en la sala de clases. Sus contenidos se concentran en los sectores de Lenguaje y Matemáticas e incluyen técnicas para favorecer la comprensión e integración del entorno cultural de los alumnos, promover las relaciones escuela-comunidad, así como impulsar la creatividad y el desarrollo de la autoestima en los estudiantes.
2. **Talleres de Aprendizaje (TAP):** dirigido para niños de 3° y 4° básico, que presentan retraso pedagógico. Estos talleres se realizan en un horario alternativo a la jornada escolar, o dentro de ella cuando hay jornada escolar completa en el establecimiento. Buscan reforzar la enseñanza escolar, elevar la autoestima y favorecer la sociabilidad y creatividad de los educandos, así como integrar al grupo familiar, padres y/o apoderados al proceso educativo de sus hijos.
3. **Gestión Educativa:** esta área se transforma en acciones de apoyo al progreso de los procesos de gestión escolar y participación docente, por medio de la conformación de equipos de gestión compuestos por directivos, profesores de aula y otros actores de la comunidad educativa, para posteriormente, en conjunto, elaborar y llevar a la práctica el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.
4. **Materiales Educativos:** elaboración, adquisición y distribución de textos y materiales de estudio en general, bibliotecas de aula, bibliotecas del profesor y recursos audiovisuales, que apoyan los aprendizajes en los sectores de Lenguaje y Comunicación, Matemáticas y otros subsectores.

Hasta 1998 el Programa se orientaba únicamente al primer ciclo de la educación básica (1º y 2º básico). A partir de este año se extiende al segundo ciclo (3º y 4º básico) y al segundo nivel de transición de educación parvularia. En esta fecha se incorpora también una nueva línea de trabajo centrada en la relación Familia–Escuela.

El P-900 pretende llegar a establecimientos con puntajes SIMCE más bajos, y atiende a estudiantes cuyas familias enfrentan peores condiciones socioeconómicas y sus padres no cuentan con un capital educacional suficiente para sus necesidades escolares.

*“El 40% de las escuelas P-900 muestra un índice de vulnerabilidad de la JUNAEB igual o superior a 60, frente a un 12% de escuelas no P-900.*

*En 1996, en el 81% de las escuelas P-900 los apoderados gastaban menos de \$5.283 al mes en útiles, uniforme, cuota centros de padres y apoderados, matrícula, movilización, porcentaje que en las escuelas no P-900 alcanza sólo al 54%. En el 88% de las escuelas, más de la mitad de los padres tenían educación básica incompleta, frente a un 37% en las escuelas no P-900. Las escuelas P-900 son antiguas, con historia y una trayectoria que las ha marcado y moldeado. (MINEDUC; 2000: 26)*

Los directivos y docentes de los establecimientos con P-900 muestran una edad superior a los profesores de establecimientos No P-900. Muestran además una larga permanencia en el trabajo en las comunidades educativas en las que se desempeñan profesionalmente, lo que revela muchos años de experiencia, situación que, cuando se trata de modificar prácticas pedagógicas y de gestión como es el caso del P-900, podría operar como dificultad al cambio.

*“Los docentes resaltan la importancia de cuatro objetivos del P-900: lograr prácticas pedagógicas más activas y participativas, apoyar el desarrollo personal de los niños, fortalecer el interés de los padres en la educación de sus hijos y lograr un trabajo colaborativo y en equipo de los profesores. Señalan que el Programa hace sentido en el contexto de la política educacional, que es complementario a otros programas e iniciativas, que aporta al currículum y la docencia y es pertinente a escuelas en áreas de pobreza. Reconocen que el P-900 ha facilitado la puesta en marcha de la reforma educacional y rechazan que pueda perder sentido con la reforma.” (MINEDUC; 2000: 38)*

## **Liceo Para Todos**

En el año 2000 se crea el Programa Liceo Para Todos, cuyo propósito es reducir la deserción escolar en los liceos más vulnerables del país por medio de la creación de mejores oportunidades de aprendizaje para todos los alumnos y en especial a los estudiantes que presentan mayor riesgo de abandono de sus estudios en la enseñanza media. El Programa impulsa una estrategia de intervención que se desarrolla desde el Liceo y que aborda simultáneamente dos dimensiones complementarias: el desarrollo pedagógico y el desarrollo psicosocial.

*“Los liceos incorporados a este programa son 424, que corresponden a los establecimientos que reunían la mayor vulnerabilidad social y los menores resultados educativos. Estos liceos representan el 28,4% de los establecimientos de enseñanza media con financiamiento público. Lo que caracteriza a la población escolar que asiste a estos establecimientos es la baja escolaridad de los padres y el tipo de ocupación del jefe de hogar, donde el 73,9% se ubica en una categoría baja, es decir, con empleos precarios e*

*inestables. Ambas características ilustran una importante situación de pobreza y vulnerabilidad familiar.*

*Relativo a la distribución geográfica, la tendencia se inclina hacia zonas urbanas (78%). Sin embargo una proporción muy importante de ellos está localizada en pequeñas ciudades a las que accede población de origen rural.*

*En términos de dependencia administrativa, se observa una elevada concentración en el sector municipal (77,6%) y una menor presencia en el sector particular subvencionado.*

*La modalidad de enseñanza ofrecida por los 424 liceos del Programa, muestra un ordenamiento homogéneo: un tercio ofrece enseñanza científico-humanista; un tercio es técnico profesional y el resto es denominado polivalente, es decir, tiene cursos en ambas modalidades.” (Ruiz y Vergara; 2005: 14)*

Liceo Para Todos opera a través de proyectos de mejoramiento institucional que cada establecimiento formula y desarrolla para evitar índices de deserción escolar y mejorar la calidad del trabajo educativo dentro del establecimiento. Una vez aprobados los proyectos, el Ministerio de Educación financia las acciones que contempla el plan y asesora a los establecimientos en su ejecución. Además, se han expandido las políticas asistenciales de alimentación escolar; internados para alumnos de sectores rurales y nuevos programas de becas en dinero entregadas directamente a los alumnos.

Es así como este programa posee tres componentes principales:

1. **Beca de Retención Escolar:** tiene por objeto prevenir la deserción escolar y estimular a los jóvenes de escasos recursos y riesgo de abandono escolar a completar la Enseñanza Media. Esta beca es un monto de dinero, que se entrega directamente a los estudiantes, es decir, es un estímulo al alumno frente a su trayectoria escolar. Para seleccionar a los alumnos se identifican

los factores de riesgo y causas de retiro entre estudiantes de similares condiciones socioeconómicas. Dentro de las variables que se consideran para seleccionar a los beneficiados son: baja asistencia, bajo promedio de notas, un año mayor que los compañeros, evidente falta de integración en el sistema escolar y actividad laboral permanente.

2. **Nivelación Restitutiva:** según los índices la mayor tasa de deserción escolar se da en el 1º de Enseñanza Media, es por eso que en el año 2002 se implementa el plan de nivelación de estudios en lenguaje y matemáticas, cuyo fin es restituir en los alumnos aprendizajes correspondientes a niveles anteriores pero no logrados. Este plan se centra y retoma competencias definidas por el currículo de Enseñanza Básica, claves para el logro de objetivos de 1º medio. La nivelación repositiva comienza con la realización de un diagnóstico para identificar las competencias y disposiciones de aprendizaje que tienen los estudiantes al ingresar a la enseñanza media. A partir de la evaluación de los desempeños reales de los estudiantes, se propone un trabajo diferenciado. Se organiza la enseñanza al interior del curso, diferenciando estudiantes por sus competencias, denominados grupos de nivel.
3. **Plan de Acción por Liceo:** este apartado constituye una herramienta que permite a la comunidad educativa del liceo esbozar y ejecutar acciones que especifiquen la propuesta del Liceo Para Todos enfocado en su propio contexto. El Plan tiene como punto de partida un diagnóstico de la situación real del establecimiento y debe orientarse a reducir la deserción escolar, incluyendo labores para mejorar las dimensiones que estarían influyendo en el fenómeno de la deserción: desarrollo pedagógico, desarrollo psicosocial, gestión institucional y relación con el entorno.

El Programa Liceo para todos pone además acento en dos dimensiones complementarias: primero el desarrollo pedagógico, es decir, prácticas de enseñanza y posteriormente el desarrollo psicosocial, enfocada principalmente en

las necesidades de los alumnos, añadiendo que como soporte para el adecuado desarrollo de la labor educativa es de suma importancia visualizar también las características de la gestión institucional del liceo y la relación del liceo con su entorno.

Según una investigación realizada por Eduardo y Donoso por medio de la Revista Estudios Pedagógicos en el año 2008 se aprecia entre los años 2000 y 2003:

*“Ha disminuido considerablemente la tasa de retiro en los liceos adscritos al Programa, desde un valor de 7,8% para 1998 a 6,1% el 2002. Esto refleja una mejora del indicador de aproximadamente un 23%. Por su parte, del indicador creado por el Programa para evaluar la calidad educativa en los liceos, en los años 1998 y 2001, se desprende que ha existido un progreso general.*

*Los mínimos han avanzado en un 15% y los máximos en un 16%. Esto implica que existe una mayor dispersión entre los resultados educativos de los establecimientos. No obstante, la mejora de los máximos es considerablemente mayor, significando un avance en la calidad de los liceos del programa. Este ámbito tiene su correspondencia con los grados de satisfacción expuestos por la comunidad educativa objeto del programa, en donde se establece que un 96% de los liceos (para el año 2002) considera que la estrategia del PLT es adecuada.*

*Desde el 2000 al 2003 se ha experimentado un aumento de la matrícula de alumnos cubierta por el Programa en casi 50% y las becas PLT destinadas a los estudiantes con mayor riesgo de desertar han crecido en un 316% desde el 2000 al 2003, es decir, de 3.125 en el 2000 a 16.000 en el 2004.*

*El porcentaje de jóvenes que reciben becas y concluyen el año escolar alcanza el 93%; por otra parte, el porcentaje de estos mismos jóvenes que continúa en el sistema educativo para el período 2002-*



2003 fue de 80%; y para el período 2003- 2004 de 84%, lo que implica una mejora en los niveles de retención de los estudiantes con mayor vulnerabilidad educativa.

Durante el 2002, 246 liceos desarrollaron la nivelación restitutiva en lenguaje y matemáticas en primero medio, lo que permitió que algo más de 25.000 estudiantes accedieran a un programa intensivo de formación de las competencias matemáticas y comunicativas imprescindibles para transitar satisfactoriamente la enseñanza media. Para el año 2003, esta línea de acción se desarrolló en 404 establecimientos, lo que prácticamente corresponde a la totalidad de liceos del Programa.

Respecto del Desarrollo Psicosocial, para el año 2002 el programa proporcionó asesoría directa de instituciones universitarias a 112 liceos. Esto significó un acompañamiento en los procesos cotidianos del liceo para abordar las dimensiones psicosociales y socioculturales propias de la vida escolar. Para el año 2003 se trabajó con 107 establecimientos y 13 instituciones asesoras.

En la operación del programa durante el año 2001 se regionalizaron recursos correspondientes al 47% del presupuesto del programa. Para el año 2002 se regionalizó el 74% del presupuesto total. Para el 2003 la cifra alcanza al 80%.”

### **Liceos Prioritarios:**

Este programa es una asociación de la USACH y el MINEDUC que comprende 120 liceos de dependencia municipal, de todas las regiones del país. Cada liceo beneficiario de este programa obtendrá asistencia técnica externa integral e intensiva por un período de tres años. Las instituciones asesoras trabajarán sobre tres ámbitos dentro de los establecimientos educacionales mediante acciones pertinentes y diferenciadas, en función de su realidad institucional y asegurando una presencia en terreno en forma regular y permanente:

1. **Gestión Directiva:** Es un trabajo sistemático de un miembro de la Universidad, denominado Coordinador, que se presenta en cada uno de los establecimientos generando el lazo entre la Universidad y la comunidad educativa.

Es el representante de la asesoría y trabaja directamente con los diferentes equipos directivos del establecimiento (director, orientador, coordinador académico e inspector general). El Coordinador ayuda a estos equipos en el aprendizaje de una gestión eficaz y eficiente, que privilegie el aprendizaje sobre los temas burocráticos y administrativos de la comunidad educativa, con énfasis en el trabajo colaborativo, la determinación de roles y funciones y el establecimiento de metas y objetivos, pues la eficacia se relaciona con el establecimiento consensuado de metas y objetivos, su difusión y el trabajo aunado de la comunidad educativa para lograrlos.

El rol de Coordinador ha permitido la construcción de una cultura de la innovación al interior de los contextos escolares y la consolidación de liderazgos más fuertes y definidos al interior de algunas comunidades educativas, lo que ha aumentado las instancias de reflexión, participación y toma de decisiones de los actores escolares, dirigidas y coordinadas por los directivos. Alcanzar estos resultados ha sido un proceso largo y no exento de dificultades, debido a que en los establecimientos, a menudo, no se toleran cambios, lo que entorpece los procesos de aprendizaje de modelos de gestión coherentes con las necesidades de los estudiantes.

*“Actitudes y características personales como la falta de compromiso, la apatía o el desinterés, sumadas a la falta de profundización en la generación de herramientas de gestión y a la baja participación del equipo de gestión en el diseño de la asesoría, generan frenos en las innovaciones requeridas para fomentar cambios sustantivos en las realidades educativas, tal como se observa en otras experiencias similares” (Ríos, 2003).*

- 2. Gestión Curricular-Pedagógica:** este apartado apoya a docente y estudiantes. Para los docentes se diseñaron cursos-talleres para los profesores de todas las especialidades, en los que se hizo hincapié en metodologías activo-participativas, planificación estratégica, didáctica y evaluación del aprendizaje, rompiendo los esquemas tradicionales de enseñanza y convirtiendo al estudiante en un protagonista de su proceso.

Al incorporar métodos de enseñanza centradas en los estudiantes, se generan consecuencias directas y positivas en la relación profesor-alumno, y en el mayor compromiso de todos los actores en el proceso de aprendizaje. Otra instancia de apoyo a la docencia fue el desarrollo de un plan de asesoría para los sectores de aprendizaje de Lenguaje y Matemática, especialmente en primer y cuarto año de Enseñanza Media. Esta iniciativa, ha mejorado considerablemente los aprendizajes de los estudiantes, su disposición para trabajar con metodologías activo-participativas, el clima de aula y la relación profesor- alumno. Se logra finalmente una satisfacción de los profesores que han participado en este proceso. Además, se considera como un facilitador del trabajo docente gracias a las materiales, herramientas y los recursos tecnológicos disponibles.

Por otra parte, esta acción de la asesoría se enfoca también en el estudiante por medio de las innovaciones denominadas: Taller de Mejoramiento Educativo y Programa Propedéutico. El primero de ellos se orienta al 10% de los estudiantes con más bajo rendimiento de primer y segundo año de Enseñanza Media. En este taller se refuerzan los contenidos y habilidades durante el año escolar presente y el anterior, en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, junto con potenciar el área de los objetivos transversales asociada al Crecimiento y autoafirmación personal. Se busca que los participantes perciban la importancia de estar dentro del sistema escolar y del aprendizaje para desenvolverse de una manera óptima en el futuro, ya que debido a las condiciones sociales en las que están insertos tienden a no comprender a cabalidad el rol de la educación en la vida y en la sociedad. El resultado de esta acción se ha plasmado en un mayor

compromiso de los estudiantes, cambios considerables a nivel del comportamiento y expresión oral y escrita, siendo competentes al adecuarse a diferentes situaciones comunicativas. Además, se aprecia entre los estudiantes una mayor preocupación por su formación y mayores deseos de participar en este proceso.

*“Por otra parte, estos jóvenes, hoy creen que terminar la educación escolar es una alternativa certera, cuando muchos de ellos estaban en el límite entre la educación formal y la deserción escolar (...) Por lo tanto, es incuestionable el hecho que estos jóvenes están dispuestos a aceptar las innovaciones y desafíos orientados a las mejoras de su aprendizaje aunque eso implique cambios sustanciales en hábitos, conductas y disposiciones que atentan contra el aprendizaje.” (Ríos y Otros; 201: 7)*

El Programa Propedéutico, por otro lado, se orienta al 10% de los estudiantes con mejor rendimiento del último año académico de la Enseñanza Media, donde se refuerzan los sectores de Lenguaje y Matemática, junto con ser partícipes de módulos de gestión personal y formación para la vida. Además, los estudiantes de este programa, que obtengan las mejores calificaciones y demuestren mayor compromiso, pueden tener la posibilidad de ingresar becados al Programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades de la Universidad Santiago de Chile.

Los resultados de este programa se centran en el mejoramiento de la autoestima y los cambios actitudinales de los estudiantes. Sin embargo, la mayor valoración se relaciona con la percepción de una oportunidad única en su medio social pues promueve, una visión nueva ya que pueden acceder a algo que en las poblaciones modestas es imposible de pensar como es entrar a la Universidad.

- 3. Gestión de la convivencia e inclusión:** En esta área, un equipo, compuesto por enfermeras de la Facultad de Ciencias Médicas de la

Universidad Santiago de Chile y por psicólogos de la Escuela de Psicología, realizan diferentes actividades al interior de los establecimientos educacionales. El Programa de Enfermería, ha permitido recopilar información sobre la disfuncionalidad familiar y resiliencia en los estudiantes. También, se han tratado temas como la importancia del autocuidado en cuanto a educación sexual se trata (embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual), consumo de sustancias adictivas (alcohol, drogas), entre otros.

Los psicólogos desarrollan talleres grupales con los profesores en las áreas de resolución de conflictos y de manejo del estrés dentro del aula, aprendiendo a gestionar diversos problemas al interior de esta, principalmente entre los estudiantes más conflictivos. Estos talleres permiten manejar, en algún grado, instrumentos de detección y resolución de problemas y controlar la ansiedad producto de los conflictos propios de la profesión docente.

Esta nueva Ley tiene como objetivo *“mejorar la calidad de la educación ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas del país”* No obstante, lo declarado por la legislación es necesario evidenciar el modo en que interviene la Ley SEP como plataforma de retención escolar en los liceos vulnerables, con el fin de evitar y/o reducir la deserción escolar, así como reinsertar a los que ya han abandonado su proceso de educación formal.

## **CAPÍTULO II: Planteamiento del problema de investigación**

## Formulación del problema

La educación en Chile ha sufrido una serie de cambios en con el fin de acercarse a las necesidades que presenta la población estudiantil. Desde 1990 se viene desarrollando una reforma educacional que responda a los requerimientos y desafíos de los avances tecnológicos y científicos que presenta la sociedad, planteando políticas educacionales para mejorar la calidad de la educación en los sectores más vulnerables del país. En efecto, por medio de esta investigación se buscó evidenciar si los recursos otorgados por la Ley SEP son o no suficientes para generar mejores condiciones en el desarrollo de una educación de calidad en establecimientos vulnerables.

### *Antecedentes del problema*

Durante el año 2006 sale a la luz pública un pequeño libro acerca de la precariedad de la educación en la sociedad chilena llamado por su creador como el “Libro negro de nuestra Educación”,<sup>1</sup> escrito por el profesor Pedro Godoy. Esta obra nos enmarca en ciertas críticas el desarrollo de la educación chilena actual, la precariedad ante la figura del profesor, la implementación de métodos extranjeros de educación que nada tienen que ver con el contexto del país. De esta forma se inicia la ya tan conocida movilización estudiantil que busca mejorar sustancialmente los baches que trae consigo la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE) promulgada por Augusto Pinochet el 07 de marzo de 1990 a pocos días de que la democracia volviera a nuestro país.<sup>2</sup>

De esta manera surge el problema, en el cual se busca saber qué tan real y cercano sienten los educandos de los sectores más vulnerables el apoyo de las políticas gubernamentales para cubrir sus necesidades de aprendizajes. En este

---

<sup>1</sup> Texto escrito por el profesor Pedro Godoy quién hace un análisis de las principales noticias en materia educativa publicadas por la prensa nacional, desde el año 2000 hasta el 2006. En este libro se hace una fuerte crítica a los órganos que reglamentan la educación y también a los instrumentos con que se pretende medir la calidad y equidad. Publicado por Ediciones Nuestra América.

<sup>2</sup> La LOCE fue derogada en 2009 y cambiada por la Ley General de Educación (exceptuando el título III, salvo su párrafo 2º, y el título IV, que esencialmente regulan la educación superior).

caso la visión se centra en la implementación de la Ley SEP (2008) que es una de las políticas más importantes implementadas dentro de la gama de reformas que desde 1990 viene impulsando el MINEDUC- después del programa P-900 (1990-1999), Liceo para todos (2000-2008), Liceos prioritarios (2007-2010).

Esta nueva ley, la Ley SEP, tiene como objetivo *“mejorar la calidad de la educación ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas del país”*. No obstante, lo declarado por la legislación es necesario evidenciar el modo en que interviene la Ley SEP dentro de los establecimientos vulnerables y si son o no suficientes los recursos otorgados por esta Ley para mejorar la calidad de educación de los estudiantes de dichos establecimientos.

#### *Justificación de la investigación*

En esta investigación se buscó evidenciar si los recursos que se obtienen por la Ley SEP cubren las necesidades que presentan los establecimientos vulnerables, además se pretende establecer si los procedimientos empleados por esta Ley mejoran la calidad de educación de los estudiantes pertenecientes a dichos establecimientos.

Por lo cual, se puede sostener que el objeto de estudio de esta investigación, la Ley SEP, constituye una plataforma de ayuda a las constantes problemáticas que afectan la población escolar más desfavorecida en Chile inserta principalmente en la educación municipal. Desde esta mirada, la investigación se centró en la implementación de la Ley SEP y, por tanto, interesa averiguar si los recursos son o no suficientes para satisfacer las necesidades educativas de los establecimientos vulnerables.

El problema que impulsó esta investigación, surgió a raíz de la falta de equidad que existe dentro de los establecimientos educacionales, dado que existen instituciones educacionales en calidad de vulnerable, dentro de éstos no toda la población estudiantil es considerada prioritaria por parte de los encargados



de la administración de los establecimientos educacionales. Demostrando, de este modo, el poco interés que existe, por parte de las autoridades gubernamentales, de ayudar a toda la población estudiantil.

La investigación educativa persigue objetivos y fines multidisciplinarios los que hacen de la tarea investigativa un quehacer complejísimo y arduo en todo el proceso de descripción y estudio. La realidad de la educación en el siglo XXI, es dinámica, compleja e interactiva; en su nicho comprende rasgos tanto éticos, políticos y sociales, los que permiten examinar la gama de sucesos que la configuran evitando la imprecisión y subjetividad. Por lo tanto, es necesario hacerse cargo del quehacer investigativo, al proponer indagar sobre las políticas de estado en pro de mejoras a la calidad de la educación y situarlo en uno de los ejes centrales: la población más vulnerable del sistema escolar nacional.

## Premisas

De acuerdo con la problematización realizada, se pueden señalar como premisas iniciales, al trabajo investigativo, las que son expuestas en las siguientes líneas:

1. La implementación de la Ley SEP ha significado un apoyo, en favor de las mejoras en la educación de los estudiantes de establecimientos vulnerables, pues ha incorporado capacitaciones de tipo técnico-pedagógicas a los docentes con el objeto de satisfacer las necesidades de aprendizaje de dichos estudiantes.
2. Entre los propósitos de la Ley SEP, está favorecer las actividades extraprogramáticas de los estudiantes, además, de los aportes en recursos tecnológicos y de materiales que favorecen las actividades educativas. Disminuyendo así las desigualdades que existen en la educación chilena actual, al mejorar las condiciones de educabilidad de los establecimientos vulnerables.

## **Objetivos de investigación**

### **1.1 OBJETIVO GENERAL**

Evidenciar si los recursos otorgados a través de la implementación de la Ley SEP son suficientes o no para generar mejores condiciones en el desarrollo de una educación de calidad en establecimientos vulnerables ubicados en las regiones Séptima y Octava, según actores relevantes del sistema.

### **1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Identificar las condiciones de asignación de los beneficios otorgados por la Ley SEP, de acuerdo con la situación de tres establecimientos catalogados como vulnerables.
2. Analizar las problemáticas socioeducativas que enfrentan los estudiantes de establecimientos educacionales en condición de vulnerables, en relación con los aportes que provee la Ley SEP.
3. Contrastar las percepciones que poseen los diferentes actores de los establecimientos educacionales, en condición de vulnerables, a partir de la incorporación de la Ley SEP.
4. Interpretar los hallazgos obtenidos en relación con los beneficios obtenidos por los estudiantes, las mejoras en el establecimiento y los propósitos declarados en el marco de la implementación de la Ley SEP.

## **Definición de Categorías**

### **Educabilidad:**

Según Tedesco (2002: 7) *“El concepto de educabilidad apunta a identificar cuál es el conjunto de recursos, aptitudes o predisposiciones que hacen posible que un niño o adolescente pueda asistir exitosamente a la escuela, al mismo tiempo que invita a analizar cuáles son las condiciones sociales que hacen posible que todos los niños y adolescentes accedan a esos recursos”*

Desde este concepto se desprenden las siguientes categorías que apuntan a las condiciones de educabilidad que tiene un estudiante:

### **Condiciones de apoyo familiar**

Existen muchas maneras en que la familia puede ayudar al proceso de aprender de sus hijos, ya sea creando las condiciones ambientales, manifestando determinadas actitudes o manteniendo un clima familiar que facilite el aprendizaje. Desde esta perspectiva las familias deben ser capaces de solventar gastos materiales y no materiales. En primera instancia, tiene que ser una institución social que sostenga los gastos emergentes asociados al proceso de enseñanza formal de sus hijos/as, dejando al margen el aporte económico que sus hijos hagan al núcleo familiar si es que estos trabajan. En segundo lugar, tienen que promover la motivación sobre ellos en relación a los estudios, favoreciendo condiciones de estabilidad en el funcionamiento del hogar, evitando conductas impropias, como la negatividad frente a metas educativas lejanas (ejemplo: estudios superiores) (Kaztman, 2001).

La familia se sabe a ciencia cierta es el eje de toda sociedad porque los primeros saberes parten en su nicho, es por ello que el clima valórico, cultural y

educativo es un eje fundamental en la aceptación de procesos educativos institucionales.<sup>3</sup>

### **Condiciones de recursos del establecimiento**

Estos son los elementos necesarios para satisfacer las necesidades educativas que poseen los integrantes de la comunidad educativa al momento de enfrentarse al proceso de enseñanza aprendizaje. Es por ello que se entenderá por recursos educativos, de acuerdo a lo sostenido por Lomas (2002) a *“un conjunto de medios y materiales, cuya finalidad es servir de ayuda al profesorado en sus tareas docentes en las clases y al alumnado en sus tareas de aprendizaje”*. Dentro de esta definición podemos encontrar cuatro tipos de materiales: el impreso, el grabado, el electrónico y no impreso.

El material impreso está constituido por libros, guías, todo tipo de información escrita o gráfica complementaria al quehacer docente para favorecer de forma directa el desarrollo aprendizaje de los educandos. En tanto, el material grabado, está compuesto por todos los recursos visuales, auditivos o audiovisuales, el cual puede complementarse con material escrito presentes en exposiciones, demostraciones y todo tipo de representaciones gráficas, pictóricas y animadas.

El material electrónico se sirve de los medios informáticos; programas de procesamiento de textos o de diseño gráfico, diferentes programas multimedia y finalmente, el material no impreso está compuesto por mapas, murales, modelos, maquetas, que brinda la posibilidad de observar, manipular, consultar, investigar, analizar y visualizar los principios, aprendiendo a través del juego y el trabajo.

---

<sup>3</sup> Tedesco, J Carlos (2002) “Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes de América Latina”, Instituto internacional de planeamiento de la educación, Buenos Aires

Los recursos educativos que pone a disposición de la comunidad escolar el establecimiento educacional deben responder a los siguientes propósitos:

- a) Promueven la diversificación curricular
- b) Constituyen un referente para la programación curricular
- c) Sugieren la selección y adecuación de contenidos
- d) Orientan el diseño de las actividades de aprendizaje didácticas
- e) Promueven ejercicios complementarios a los ya tradicionales en el aula
- f) Orientan el proceso de la evaluación del aprendizaje
- g) Generan actitudes para la investigación acción para mejorar la propuesta pedagógica

Los recursos educativos inciden en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes porque: despiertan el interés por el aprendizaje, activan los procesos cognitivos, afectivos y sociales, contribuyen a la fijación de los aprendizajes, estimulan la imaginación y la capacidad de abstracción, permiten economizar tiempo. Estimulan la participación activa y el trabajo en equipo y desarrollan la curiosidad y el emprendimiento.

Entonces, los recursos educativos son esenciales para un proceso de enseñanza aprendizaje directo porque despierta el interés en los educandos, haciendo de este interés algo dinámico y perdurable en el tiempo; refuerza los conocimientos teóricos facilitando la generación de aprendizajes significativos, desarrollando la capacidad de socialización de los estudiantes.

### **Disposición del Estudiante**

Alonso sostuvo que (1994)<sup>4</sup> *“Aprendizaje es el proceso de adquisición de una disposición, relativamente duradera, para cambiar la percepción o la conducta*

---

<sup>4</sup> Alonso, C.; Gallego D.; Honey, P. (1994). Los Estilos de Aprendizaje: Procedimientos de diagnóstico y mejora. Bilbao: Ediciones Mensajero

*como resultado de una experiencia*". Por lo cual, la disposición del estudiante frente al proceso de aprendizaje se definirá como toda capacidad somática y mental de aprender, y a las necesarias aptitudes para ello.

El aprender en palabras de Correl, 1980 no es un proceso de acción recíproca entre el que aprende y sus semejantes, sino que este proceso está al mismo tiempo ordenado a probar eficacia en el campo social. Puesto que no hay que olvidar que el objetivo inicial de toda institución formal es proporcionarle a los sujetos herramientas para desenvolverse en el medio social.

Todos los aprendizajes parten de una necesidad y esta es la actualización de un conocimiento anterior (conocimiento previo), el estudio entonces en el proceso por el cual se enriquece la personalidad, los sentidos, la inteligencia, la voluntad, la memoria, los sentimientos y las emociones en definitiva toda la persona (Carrasco, 2000).

En la motivación que un alumno llega a tener desempeña un papel fundamental la atención y el refuerzo social que del adulto (profesor, padres...) reciba. Por eso son importantes las expectativas que los adultos manifiestan hacia el individuo y las oportunidades de éxito que se le ofrezcan. Existen de este modo dos tipos de motivación o disposición, una intrínseca y una extrínseca. La primera hace referencia a que la meta que persigue el sujeto es la experiencia del sentimiento de competencia y autodeterminación que produce la realización misma de la tarea y no depende de recompensas externas. En tanto, la segunda estaría relacionada con la realización de la tarea para conseguir un premio o evitar un castigo. Alonso Tapia (1992) ha comprobado además que las personas con motivación intrínseca tienden a atribuir los éxitos a causas internas como la competencia y el esfuerzo, mientras que los individuos con motivación extrínseca tienden a hacerlo a causas externas, como el azar o las características de la tarea, con lo que estos estudiantes no se consideran capaces de controlar la consecución de las metas que persiguen.

## Percepción de calidad de educación

La calidad educativa, se refiere a los efectos positivamente valorados por la sociedad respecto del proceso de formación que llevan a cabo las personas en su cultura. Muñoz (2003) explica *"que la educación es de calidad cuando está dirigida a satisfacer las aspiraciones del conjunto de los sectores integrantes de la sociedad a la que está dirigida; si, al hacerlo, se alcanzan efectivamente las metas que en cada caso se persiguen; si es generada mediante procesos culturalmente pertinentes, aprovechando óptimamente los recursos necesarios para impartirla y asegurando que las oportunidades de recibirla –y los beneficios sociales y económicos derivados de la misma– se distribuyan en forma equitativa entre los diversos sectores integrantes de la sociedad a la que está dirigida."* Mientras que Graells (2002) sostuvo que *"La calidad en la educación asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta."*

Dadas las definiciones anteriores, queda afirmar entonces que la calidad es el cumplimiento del conjunto de elementos que como sociedad nos permite avanzar de forma eficiente en vías de un futuro mejor y cuando está se ausenta caemos en la incongruencia y las sociedades se adormecen estancándose.

José Joaquín Brunner (2006), afirmo que la calidad respondía a los siguientes elementos:

- a) Aprender a conocer: cada uno construye su conocimiento
- b) Aprender a hacer: aplicación práctica de lo que se aprende
- c) Aprender a vivir juntos: en comunidad, libremente, con igualdad de oportunidades
- d) Aprender a ser: desarrollar c/u su potencial



Finalmente, según Climent Giné <sup>5</sup> desde la esfera de los valores, un sistema educativo de calidad se caracteriza por su capacidad para:

- a) Ser accesible a todos los ciudadanos.
- b) Facilitar los recursos personales, organizativos y materiales, ajustados a las necesidades de cada alumno para que TODOS puedan tener las oportunidades que promoverán lo más posible su progreso académico y personal.
- c) Promover cambio e innovación en la institución escolar y en las aulas (lo que se conseguirá, entre otros medios, posibilitando la reflexión compartida sobre la propia práctica docente y el trabajo colaborativo del profesorado)
- d) Promover la participación activa del alumnado, tanto en el aprendizaje como en la vida de la institución, en un marco de valores donde TODOS se sientan respetados y valorados como personas.
- e) Lograr la participación de las familias e insertarse en la comunidad
- f) Estimular y facilitar el desarrollo y el bienestar del profesorado y de los demás profesionales del centro

### **Percepción de inclusión social**

Tony Booth y Mel Ainscow (2000) definen la inclusión como *“un conjunto de procesos orientados a aumentar la participación de los estudiantes en la cultura, los currículos y las comunidades de las escuelas implica que los centros realicen un análisis crítico sobre lo que se puede hacer para mejorar el aprendizaje y la participación de todos”*<sup>6</sup>

La inclusión está relacionada con el acceso, la participación y logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser

---

<sup>5</sup> Artículo de CLIMENT GINÉ: "Des de l'esfera dels valors". Publicado en el número 7 de la Revista de Blanquerna, URL-2002),

<sup>6</sup> Booth T y Ainscow M (2004). Índice de Inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas. Versión en castellano Santiago de Chile: UNESCO/OREALC.

excluidos o marginados<sup>7</sup>. Tony Boot (2000)<sup>8</sup>, las barreras al aprendizaje y la participación aparecen en la interacción entre el alumno y los distintos contextos: las personas, políticas, instituciones, culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas. Desde este sentido, las acciones han de estar dirigidas principalmente a eliminar las barreras físicas, personales e institucionales que limitan las oportunidades de aprendizaje y el pleno acceso y participación de todos los estudiantes en las actividades educativas.

Superar la situación anteriormente señalada justifica sobradamente la preocupación central de la inclusión; transformar la cultura, la organización y las prácticas educativas de las escuelas comunes para atender la diversidad de necesidades educativas de todo el alumnado, que son el resultado de su origen social y cultural y de sus características personales en cuanto a competencias, intereses y motivaciones. En este caso, la enseñanza se adapta los alumnos y no éstos a la enseñanza.

### **Representación del apoyo familiar**

El apoyo familiar se verá traducido en acciones concretas tales como la participación del padre o la madre en sesiones de reuniones de apoderados. El apoyo familiar ser considerado como la motivación que lleva a la persona a actuar como el principal agente causal de su vida y a hacer elecciones y tomar decisiones respecto a la propia calidad de vida sin influencias o interferencias externas innecesarias (Wehmeyer, 2006). Esta importante meta precisa de un contexto familiar seguro, que apoye y que ofrezca oportunidades para el desarrollo de dichas capacidades (Peralta, 2006).

Davis y Wehmeyer (1991) ofrecen los principios rectores sobre los que se puede consolidar una propuesta de actuación familiar que oriente a los padres

---

<sup>7</sup> UNESCO (2005). Guidelines for inclusión: Ensuring Acces to education for All. Paris: UNESCO.

<sup>8</sup> Booth, T (2000). Progreso en la educación inclusiva. Estudio Temático para la evaluación de educación para todos. Paris: UNESCO.

acerca de los principios y estrategias necesarios para apoyar a sus hijos, en la consecución progresiva de esta importante meta:

- a) Los padres deben de lograr un equilibrio entre la necesaria independencia y la suficiente protección.
- b) Los padres han de dar a entender a sus hijos/as que lo que dicen o hacen es importante, y que puede ser importante para otros. Esto implica permitirles asumir riesgos. Pueden animar a sus hijos a hacer preguntas y a expresar opiniones. La participación en las discusiones y decisiones familiares es una buena oportunidad de aprender y practicar esto (por ejemplo, la planificación de las vacaciones).
- c) La autoconfianza es un factor crítico en el desarrollo de la autodeterminación
- d) Los padres tienen que afrontar las preguntas de sus hijos/as relacionadas con sus inquietudes no evadiendo el tema.
- e) Los padres deben valorar las metas y objetivos de sus hijos/as y no centrarse sólo en los resultados o en el rendimiento. Para ello, pueden modelar conductas que impliquen la organización y el planteamiento de metas.
- f) Los padres deben confiar en los puntos fuertes de sus hijos/as y tener expectativas<sup>9</sup>

## **Recursos para enseñanza**

Es cualquier material que, en un contexto educativo determinado, será utilizado con una finalidad didáctica o para facilitar el desarrollo de las actividades formativas. Según Jordi Díaz Lucea (1996:43) los recursos y materiales didácticos son todo el conjunto de elementos, útiles o estrategias que el profesor utiliza, o puede utilizar, como soporte, complemento o ayuda en su

---

<sup>9</sup> Davis, S. y Wehmeyer, M.L. (1991). Ten steps to independence: Promoting selfdetermination in the home. Arlington: The Arc

tarea docente. Los recursos didácticos deberán considerarse siempre como un apoyo para el proceso educativo<sup>10</sup>

Si bien es cierto, los recursos y materiales didácticos no son los elementos más importantes en la educación escolar, pues el papel primordial le corresponde al elemento humano (profesor y alumno), algunos de ellos resultan imprescindibles para poder realizar la praxis educativa.

El concepto recurso o material, según San Martín (1991), se puede entender como aquellos artilugios que, en unos casos utilizando las diferentes formas de representación simbólica y en otros como referentes directos (objeto), incorporados en estrategias de enseñanza, contribuyen a la construcción del conocimiento, aportando significaciones parciales de los conceptos curriculares, haciendo de este proceso una vinculación significativa.

Estos recursos, que pretenden servir para ayudar al proceso de enseñanza-aprendizaje que tienen que construir cada estudiante, utilizan, tal como señala Marqués (2001), un sistema simbólico (textos, sonidos, imágenes); tienen un contenido material que se presenta de determinada manera, los cuales se sustentan en un soporte o plataforma que actúa como mediación para acceder al contenido, creando un entorno de comunicación con el usuario del material.

Esta función mediadora general se devela en diversas funciones específicas que pueden cumplir los recursos en el proceso formativo: estructuradora de la realidad, motivadora, controladora de los contenidos de aprendizaje, innovadora, entre otros. En cualquier caso, los recursos desempeñan funciones de tanta influencia en los procesos educativos que, tal como indica Fullan (citado por Marcelo, 1994), cualquier innovación comporta inevitablemente el uso de materiales curriculares distintos a los utilizados

---

<sup>10</sup> Díaz Lucea, J. (1996): "Los recursos y materiales didácticos en Educación Física". Apuntes: Educació Física i Esports, nº 43

habitualmente. Por lo tanto, los recursos para el aprendizaje cumplen una función mediadora entre la intencionalidad educativa y el proceso de aprendizaje, entre el docente y el estudiante<sup>11</sup>

## Percepción de la Ley SEP

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) busca contribuir a la igualdad de oportunidades mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP<sup>12</sup>

Como se señaló anteriormente la Ley SEP persigue la igualdad y está en palabras de Patricio Traslaviña A. coordinador del Programa Mejor escuela es:

*“La obligatoriedad de diseñar e implementar un plan de mejoramiento en cada una de las escuelas clasificadas como emergentes, considerando recursos específicos que se ponen a disposición para cumplir las metas que se fijan en los cuatros años de vigencia de este plan. Entendiendo que una de las tareas para asegurar sustentabilidad en el mejoramiento es la elaboración de este plan estratégico en cada escuela [...]”*

Según el MINEDUC (2009):

*“La Ley de Subvención Escolar Preferencial indica que los Planes de Mejoramiento Educativo deben estar enfocados a mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en particular de las y los alumnos identificados como prioritarios y aquellos de bajo rendimiento académico”.*

---

<sup>11</sup> Blanco Sánchez, M<sup>a</sup> Isabel (Valladolid, junio de 2012) Recursos didácticos para fortalecer la enseñanza-aprendizaje de la economía. Aplicación a la Unidad de Trabajo “Participación de los trabajadores en la empresa” Web site: <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/1391/1/TFM-E%201.pdf>

<sup>12</sup> [http://www.mineduc.cl/index2.php?id\\_contenido=12011&id\\_portal=29&id\\_seccion=3018](http://www.mineduc.cl/index2.php?id_contenido=12011&id_portal=29&id_seccion=3018)

## Percepción de la población estudiantil

Denomínese como población estudiantil al cúmulo de educandos que participan en una comunidad educativa. De acuerdo a la ley General de Educación en el Artículo 20 se señala lo siguiente:

*“La Educación Media es el nivel educacional que atiende a la población escolar que haya finalizado el nivel de educación básica y tiene por finalidad procurar que cada alumno expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse a la sociedad, los cuales son definidos por las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley”.*<sup>13</sup>

Dadas las consideraciones legales se debe considerar el nivel socio-económico y su clasificación, por ello el estado integra la Ley SEP aportando una subvención adicional con el objeto de propender mejoras en la entrega de conocimientos y recursos educativos. Por lo antes señalado se ha de entender lo siguiente:

*“La vulnerabilidad de los estudiantes es un estado que se define básicamente por el bajo nivel socioeconómico de las familias y el bajo nivel educativo de los padres. En nuestro sistema educativo altamente segmentado, los niños y niñas vulnerables suelen vivir mayoritariamente en ciertas comunas y asistir masivamente a ciertas escuelas o liceos. Esto convierte la vulnerabilidad en una condición también de las escuelas, (las cuales han sido focalizadas o discriminadas positivamente)”* (Revista Docencia 2008: 41)

---

<sup>13</sup> <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043#estudiantil0>

## **Beneficios al establecimiento**

Dentro del bagaje de beneficios que los establecimientos pueden adquirir con la ley SEP, se encuentran las prácticas de apoyo a los estudiantes prioritarios y el cumplimiento de las metas que se fijan en el PME; desde otra perspectiva se pueden considerar como beneficios la adquisición de recursos materiales para facilitar la labor docente a través de la mejora de implementos CRA (Centro de recursos educativos), contratación de profesionales idóneos para resolver parte de las problemáticas que los educandos padecen y un sin número de beneficios que vienen dados de acuerdo a las necesidades analizadas y postuladas en el programa de mejoramiento escolar (PME).

## **Percepción de los beneficios de la SEP**

Los sostenedores reciben recursos adicionales por cada alumno prioritario que se encuentre matriculado en el establecimiento educacional, y también por su concentración, para elaborar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de sus alumnos, especialmente de los prioritarios.

Un alumno prioritario de acuerdo a la Ley N° 20.248 se define como:

*“Son aquellos/as para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Actualmente, abarca a los estudiantes desde Prekinder hasta 8° Básico, en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial”*<sup>14</sup>

Además, en los establecimientos educacionales incorporados a SEP los alumnos prioritarios están exentos de cualquier cobro obligatorio que condicione su postulación, ingreso o permanencia. Desde esta perspectiva solo queda

---

<sup>14</sup> [http://www.ayudameduc.cl/docs/informacion/info\\_guia/guia\\_sep.pdf](http://www.ayudameduc.cl/docs/informacion/info_guia/guia_sep.pdf) Página 5-6

señalar que el PME que fija como convenio la Ley SEP, busca generar todas las instancias formativas y recursivas necesarias para salvaguardar al estudiante prioritario haciendo de este un sujeto integro sin trabas en su quehacer como educando, facilitando la calidad y equidad educacional.



# **CAPÍTULO III:**

## **Marco Metodológico**

## Metodología

La Investigación Educativa, disciplina que "trata las cuestiones y problemas relativos a la naturaleza, epistemología, metodología, fines y objetivos en el marco de la búsqueda progresiva de conocimiento en el ámbito educativo." (Arnal del Rincón, 1993: 19). Estos tipos de estudio tienen como fin proporcionar información acerca de la realidad educativa, de modo de adecuar los requerimientos sociales dejados de lado, ya sea por falta de políticas gubernamentales o por el nulo afán de acercarse más a las realidades de nuestra sociedad.

Paulo Freire (1982) en su obra "La educación como práctica de la libertad" sostiene a grandes rasgos que para que la educación progrese en materia investigativa los científicos o investigadores deben tomar conciencia de su realidad en forma crítica comprometiéndose con su cambio concreto (promueve la concientización). Al decir de Freire, todos los actores pertenecientes al ámbito de la educación, deben poseer un sentido de pertenencia y deseos de involucrarse críticamente con las diversas problemáticas que trae consigo el sistema de educación. Esto es para reflexionar, no sólo sobre la praxis pedagógica sino, también sobre los estamentos que la regulan.

Sirvent, M<sup>a</sup> Teresa (2008:1-5) sostuvo que investigar significa dar respuestas a problemas del conocimiento. Implica o requiere actitudes y capacidades básicas de: descubrimiento, asombro, observación, pensar reflexivo, relacionar teoría y empiria, toma de distancia, sensibilidad social, artesanía intelectual, etc. Esto se vincula con el carácter pluridisciplinar que posee la investigación educativa ya que debe establecer relaciones con la sociología, la psicología y la pedagogía, lo cual hace de ella una de las plataformas de investigación más compleja.

En consecuencia, es necesario contrastar lo que establece la política con la realidad, por medio de entrevistas de campo con directivos, profesores, estudiantes y padres pertenecientes a establecimientos que reciben los beneficios

de esta ley. Para estos efectos, la investigación se centrará en un estudio de caso, de modo de poder evidenciar de forma clara cuáles son los nudos críticos y/o aportes de la implementación de la Ley SEP, y si estos son o no suficientes en pro de las mejoras de educabilidad de los establecimientos educacionales considerados vulnerables.

### *Enfoque Metodológico*

La presente investigación se enmarcó en el enfoque cualitativo, dada la naturaleza del objeto de investigación, que fue la precepción de los actores del sistema educativo en relación con los recursos de la Ley SEP. En este sentido, cabe señalar lo expuesto por Cisternas, F. (2010; 23).

“Obedece a una racionalidad cualitativa. Esto, porque el proceso de investigación busca indagar en las conductas sociales (...) En síntesis, la investigación cualitativa tiene sus propios mecanismos de validación, que descansan más en la rigurosidad con que se realiza el diseño metodológico, se construyen los instrumentos, se aplican y se realiza el acto de triangulación, que en la separación objeto-sujeto de indagación en la que descansan los métodos cuantitativos”.

Esta investigación buscó evidenciar lo que ocurre en el marco de la implementación de la Ley SEP en el contexto de un establecimiento vulnerable, a partir de la triangulación de las respuestas de los actores involucrados en tres establecimientos vulnerables, tanto de la séptima como octava región del país.

Partiendo de la racionalidad cualitativa de la investigación, que este estudio describe una situación determinada realizando caracterizaciones del fenómeno de estudio con la única finalidad de llevar a cabo lo expresado en los objetivos de la investigación. Esta adquirió un sentido explicativo (Cisternas, 2010; 118), ya que buscó dar cuenta de las relaciones que existe entre los diversos fenómenos sociales que afectan a la población estudiantil en situación vulnerable y la manera cómo se asumen estos conflictos en el establecimiento escolar.

Se buscó establecer una relación de causa-efecto entre dos fenómenos: Ley SEP y mejoramiento de la calidad de la educación. Dicha relación está ligada con la interconexión entre conceptos que plasmaron las premisas. La validación de la interrogante supuso explicitar esa relación de causa-efecto latente entre los dos fenómenos relacionados mencionados anteriormente. Los estudiantes prioritarios que reciben apoyos SEP han mejorado sus expectativas educativas al recibir apoyo en cuanto a recursos materiales y humano, mediante la presencia de monitores o profesores de reforzamiento.

Asimismo, se analizaron las variables, tratadas con procedimientos matemáticos y estadísticos. Una variable es una característica que puede adoptar distintos valores. Por ejemplo, el nivel socioeconómico, la edad, la inteligencia, el rendimiento académico, el estado educacional de los familiares del educando,

#### *Diseño Metodológico*

La investigación asumió el diseño de un «estudio de caso», el cual en palabras de Yin -Citado por Martínez Cristina- (1989:23)

“Es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través del mismo se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado, mientras que los métodos cuantitativos sólo se centran en información verbal obtenida a través de encuestas por cuestionarios”

Este tipo de investigación involucró un concepto transversal a todo el conjunto de estudios de metodología cualitativa. También, fue una plataforma central de indagaciones en el área de las ciencias sociales, la educación y en tendencias políticas. A su vez, Yin (1989:23) sostuvo que:

“un estudio de caso es apropiado para temáticas nuevas ya que la investigación empírica posee los siguientes componentes: examina un fenómeno contemporáneo en su entorno real cuando las fronteras

entre el evento y su contexto no son evidentes, hace uso de de variadas fuentes de datos y puede estudiar un caso en específico como variedad de temas”

Este tipo de estudio buscó dar respuesta a cómo y porqué ocurren los fenómenos. Del mismo modo, permitió el análisis de un tema determinado que es ideal para teorías existentes. Asimismo, estudió problemáticas desde diversas perspectivas y no desde una sola orientación, así se logró acceder a una muestra más profunda permitiendo un conocimiento más acabado.

Según Yin (1989:29-36) el diseño de la investigación de estudio de caso contempla cinco aspectos esenciales: las preguntas de investigación, las proposiciones teóricas, la(s) unidad(es) de análisis, la vinculación lógica de los datos a las proposiciones y los criterios para la interpretación de los datos. Es por ello, que el estudio de caso busca el conocimiento por profundización y no por extensión de la muestra, Cisternas, F. (2010:30).

En esta instancia la investigación de estudio de caso involucró los siguientes aspectos:

Establecimiento 1: Ubicado en la comuna de Cobquecura, cuenta con 20 docentes para una población estudiantil de 235 alumnos. Pertenecientes principalmente a los sectores rurales de la comuna.

Establecimiento 2: Este se encuentra ubicado en la en la comuna de Quillón, cuenta con 40 docentes para la población estudiantil compuesta por 500 estudiantes. Éstos pertenecen en su gran parte al sector urbano de la comuna.

Establecimiento 3: Ubicado en la comuna de Parral, séptima región, cuenta con 45 docentes para una población estudiantil de 702 alumnos. Pertenecientes principalmente al sector urbano de la comuna.

Éstos establecimientos fueron seleccionados por pertenecer a aquellos beneficiados por la Ley SEP, además por las distintas ubicaciones geográficas en las que se encuentran dichas comunidades educativas y los beneficios que ha traído esta Ley para cada uno de los establecimientos.

**Unidad de estudio:** Son tres establecimientos catalogados con estudiantes vulnerables de las regiones Séptima y Octava.

**Instrumentos de investigación:** Los instrumentos que se utilizaron para esta investigación son la Entrevista Semi-estructurada que fue aplicada a los estudiantes, profesores, directivos y padres y apoderados. Focalizada principalmente en la búsqueda de información acerca de los motivos de deserción escolar; qué motivaciones hay en ellos para estar en el establecimiento educacional; qué ayudas son las que ellos reciben en comparación a otros establecimientos educacionales en la misma situación de vulnerabilidad, entre otros, además de la observación directa de los actores en los que la investigación está focalizada.

En la entrevista Semi-estructurada *“el entrevistador dispone de un «guión», que recoge los temas que debe tratar a lo largo de la entrevista. Sin embargo, el orden en el que se abordan los diversos temas y el modo de formular las preguntas se dejan a la libre decisión y valoración del entrevistador”*<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> <https://cv2.sim.ucm.es/moodle/mod/resource/view.php?id=351980>

## **Proceso de Análisis de la Información**

Procedimientos centrales del proceso de análisis de la información: Según los objetivos planteados al comienzo de esta investigación los procedimientos que se llevaron a cabo son los siguientes:

- Identificar las condiciones de asignación de los beneficios otorgados por la Ley SEP, de acuerdo con la situación de tres establecimientos catalogados como vulnerables.
- Analizar las problemáticas socioeducativas que enfrentan los estudiantes de establecimientos educacionales en condición de vulnerables, en relación con los aportes que provee la Ley SEP.
- Contrastar las percepciones que poseen los diferentes actores de los establecimientos educacionales, en condición de vulnerables, a partir de la incorporación de la Ley SEP.
- Interpretar los hallazgos obtenidos en relación con los beneficios obtenidos por los estudiantes, las mejoras en el establecimiento y los propósitos declarados en el marco de la implementación de la Ley SEP.

Por tanto, se asumió un enfoque cualitativo para esta investigación, pues las entrevistas realizadas a los Estudiantes, Apoderados, Directivos y Docentes expresaban la percepción que éstos tenían de la ley SEP en sus establecimientos.

## **CAPÍTULO IV**

# **Análisis de la Información y Presentación de Resultados**



## Introducción

Ciertamente, todo proceso investigativo debe poseer directrices y lineamientos claros, es por ello que cada una de las interrogantes planteadas a lo largo de cada entrevista tiene su origen definido. Con ello se pretende sondear el estado de los recursos de la Ley SEP en pro de las mejoras de los establecimientos con mayor tasa de ingreso de alumnos vulnerables y prioritarios. El tema que convoca la descripción de categorías responde a cada pregunta para hacer de ella una estrategia de resolución de interrogantes del por qué.

La metodología empleada radica en vincular los elementos encontrados a partir de la aplicación de las entrevistas a los informantes claves de tres establecimientos y contrastarlo con los aspectos desarrollados en el Marco Teórico de este estudio. En este caso, interesa que cada elemento responda por sí mismo al estado percepción de la Ley SEP en los establecimientos educacionales, localizados geográficamente en comunas con alta tasa de educandos en calidad de prioritarios.

Desde la mirada cuantitativa y cualitativa se observará como padres y educandos perciben la Ley SEP en su beneficio directo e indirecto. Por otro lado, se verá como los actores principales directivos y docentes evalúan el apoyo de los recursos SEP tanto a su gestión como labor formadora.

Finalmente, con cada lineamiento dado por la categoría correspondiente se describirá la influencia de la Ley SEP y de cómo sus diversas acciones están dirigidas en pro de las mejoras de las condiciones de educabilidad de los estudiantes. En este sentido, la diversidad de desafíos que enfrenta la educación, la que se encuentra subyugada al contexto socioeconómico y cultural del grupo familiar y a los escasos recursos que el provee el Estado, la Ley SEP viene a paliar parte de la problemática de la educación en los sectores vulnerables.

## Análisis Cuestionario Estudiantes

### Categoría 1: Condiciones de apoyo familiar

#### Establecimiento 1

PREGUNTAS	NIVEL 7º Y 8º						
	SI	%	NO	%	A VECES	%	Total
1 ¿Tienes que comprar constantemente materiales para tus trabajos escolares?	34	58,62%	14	24,14%	10	17,24%	58
2 ¿Cuánto dinero gastas mensualmente en materiales y fotocopias?	\$ 0 a \$3000	%	\$3000 a \$6000	%	\$6000 a \$10000	%	Total
	7	12,06%	35	60,34%	16	27,58%	58
3 ¿Tus padres tienen inconvenientes en darte dinero para comprar tus útiles escolares?	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	23	39,66%	30	51,72%	0	0%	58

#### Descripción y Análisis

Abordando de forma general la categoría de condiciones de apoyo familiar, las preguntas apuntan hacia la cantidad de recursos económicos que deben suplir las familias a causa de fotocopias y materiales solicitados en el establecimiento. En las preguntas 1 y 3 de esta categoría se consulta si los estudiantes deben comprar sus materiales para su educación, y además si sus familias cubren estos gastos. Los resultados evidenciaron que un 58,62% de los estudiantes sí debe comprar sus materiales, así también la cifra de un 51,72% refleja que las familias, sólo a veces tiene los recursos necesarios para suplir con estas demandas de materiales.

La pregunta dos intenta evidenciar un gasto promedio que requieren los estudiantes para la compra de materiales, para su educación, a lo que los estudiantes respondieron que un 60,34% gasta como promedio mensual la suma

de \$3000 a \$6000 pesos para la compra de materiales y fotocopias. Por lo tanto, se puede concluir que las familias que perteneces a establecimientos vulnerables, de igual forma deben incurrir en gastos para la educación de sus hijos.

### Establecimiento 2:

PREGUNTAS	NIVEL 7º Y 8º						
	SI	%	NO	%	A VECES	%	Total
1 ¿Tienes que comprar constantemente materiales para tus trabajos escolares?	25	43.10%	32	55.17%	1	1.72%	58
2 ¿Cuánto dinero gastas mensualmente en materiales y fotocopias?	\$ 0 a \$3000	%	\$3000 a \$6000	%	\$6000 a \$10000	%	Total
	14	24.13%	27	46.55%	17	29.31%	58
3 ¿Tus padres tienen inconvenientes en darte dinero para comprar tus útiles escolares?	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	1	0.0001%	35	60.34%	22	37.93%	58

### Descripción y Análisis

En las interrogantes recién vistas se aborda la categoría de condiciones de apoyo familiar, las preguntas apuntan hacia la cantidad de recursos económicos que deben suplir las familias a causa de fotocopias y materiales solicitados en el establecimiento. En las preguntas 1 y 3 de esta categoría se consulta si los estudiantes deben comprar sus materiales para su educación, y además si sus familias cubren estos gastos. Los resultados evidenciaron que un 55.17% de los estudiantes no debe comprar sus materiales, así también la cifra de un 60.34% refleja que las familias, sólo a veces tiene los recursos necesarios para suplir con estas demandas de materiales.

La pregunta dos intenta evidenciar un gasto promedio que requieren los estudiantes para la compra de materiales, para su educación, a lo que los estudiantes respondieron que un 46.55% gasta como promedio mensual la suma de \$3000 a \$6000 pesos para la compra de materiales y fotocopias. Por lo tanto,

se puede concluir que las familias que perteneces a establecimientos vulnerables, de igual forma deben incurrir en gastos para la educación de sus hijos.

### Establecimiento 3:

PREGUNTAS	NIVEL 7º Y 8º						
	SI	%	NO	%	A VECES	%	Total
1 ¿Tienes que comprar constantemente materiales para tus trabajos escolares?	22	36.66%	28	46.66%	10	16.66%	60
2 ¿Cuánto dinero gastas mensualmente en materiales y fotocopias?	\$ 0 a \$3000	%	\$3000 a \$6000	%	\$6000 a \$10000	%	Total
	20	33.33%	17	28.33%	23	38.33%	60
3 ¿Tus padres tienen inconvenientes en darte dinero para comprar tus útiles escolares?	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	9	15%	12	20%	39	65%	60

### Descripción y Análisis

Abordando de forma general la categoría de condiciones de apoyo familiar, las preguntas apuntan hacia la cantidad de recursos económicos que deben suplir las familias a causa de fotocopias y materiales solicitados en el establecimiento. En las preguntas 1 y 3 de esta categoría se consulta si los estudiantes deben comprar sus materiales para su educación, y además si sus familias cubren estos gastos. Los resultados evidenciaron que un 46.66% de los estudiantes no debe comprar sus materiales, así también la cifra de un 65% refleja que las familias, sólo a veces tiene los recursos necesarios para suplir con estas demandas de materiales.

La pregunta dos intenta evidenciar un gasto promedio que requieren los estudiantes para la compra de materiales, para su educación, a lo que los estudiantes respondieron que un 38.33% gasta como promedio mensual la suma de \$6000 a \$10000 pesos para la compra de materiales y fotocopias. Por lo tanto, se puede concluir que las familias que perteneces a establecimientos vulnerables, de igual forma deben incurrir en gastos para la educación de sus hijos.

## **Interpretación: Condiciones de apoyo familiar**

En esta Categoría se reflejan las características que asume el apoyo familiar en relación con el componente económico, que tiene propósito comprar los materiales que los estudiantes requieren para su educación, según la visión de los propios estudiantes. Esto se refiere a lo requerido por el establecimiento, ya sea materiales, fotocopias entre otras cosas, para el desarrollo de actividades educativas de los estudiantes. Lo que se logró evidenciar en las entrevistas fue que los estudiantes en relación con esta pregunta es que el establecimiento 2 y 3 los estudiantes respondieron que no necesitan comprar constantemente materiales para sus actividades educativas y solo en el establecimiento 1 si requirían compran materiales. Por lo tanto, se puede interpretar que los recursos entregados por Ley SEP en los establecimientos 2 y 3 son regularmente suficientes para solventar las necesidades de materiales y fotocopias requeridas por los estudiantes en sus respectivos establecimientos sin que sus familias tengan que aportar dinero.

Así también esta categoría plantea un estimativo que debe invertir una familia mensualmente en gastos anexos en la educación de sus pupilos, para la compra de materiales y fotocopios, entre otros gastos. En la información entregada por los estudiantes se logró recopilar lo siguiente, en el establecimiento 1 y 2 los gastos mensuales dentro una familia por la compra de materiales es de un estimativo entre \$3.000 y \$6.000. Por lo tanto, se puede interpretar que en un establecimiento que es considerado como vulnerable, y su población estudiantil pertenece a los tres primeros quintiles más pobres, lo que revela es que se paga esa suma mensualmente, lo que puede generar una complicación para las familias y por lo tanto, se debiera extender a todos el beneficio de la SEP. Y por último, si las familias tienen dificultades para solventar los gastos en materiales y fotocopias. A lo que los estudiantes respondieron que sus familias en los establecimientos 1 y 2 solo a veces les complican tener los recursos económicos para comprar los materiales y fotocopias que ellos requieren. Por lo tanto se puede interpretar que

es necesario que la Ley SEP cubra los gastos de los materiales de los estudiantes de cada establecimiento. Pues los estudiantes no desarrollarán adecuadamente las actividades escolares, cuando las familias no puedan solventar los gastos.

Por ende, es necesario que se implementen más recursos o que se destinen recursos para la compra de materiales y fotocopia, para que las familias que son consideradas vulnerables no tengan que gastar dinero para comprar materiales para las actividades educativas, siendo el establecimiento el responsable de proporcionar dichos recursos a través de los beneficios otorgados mediante la Ley SEP.

### Categoría 2: Condiciones de recursos del establecimiento

#### Establecimiento 1

4 En tus controles de lectura ¿encuentras los libros que necesitas en la biblioteca?	SI	%	NO	%	A VECES	%	Total
	<b>34</b>	<b>58,64%</b>	<b>16</b>	<b>27,58%</b>	<b>8</b>	<b>13,79%</b>	<b>58</b>
5 Tienes algún beneficio dentro del establecimiento? (becas, alimentación, movilización)	SI	%	NO	%	OTROS	%	Total
	<b>42</b>	<b>72,41%</b>	<b>16</b>	<b>27,58%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>58</b>
6 Cuando llueve ¿el patio está en óptimas condiciones para las horas de recreo?	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	<b>45</b>	<b>77,58%</b>	<b>13</b>	<b>24,41%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>58</b>
7 ¿Tienes dentro del establecimiento actividades extra-programáticas constantemente? (deportivas, culturales, recreativas)	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	<b>38</b>	<b>65,52%</b>	<b>20</b>	<b>34,48%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>58</b>
8 Para las actividades extra-programáticas ¿están los implementos necesarios para ellas? (micrófonos, amplificadores, entre otros)	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	<b>53</b>	<b>91,38%</b>	<b>4</b>	<b>6,89%</b>	<b>1</b>	<b>1,72%</b>	<b>58</b>
9 ¿Las salas están implementadas de acuerdo a la cantidad de estudiantes que hay en ellas? (mesas y sillas)	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	<b>58</b>	<b>100%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>58</b>

## Descripción y Análisis

En una amplia visión de la categoría condiciones de recursos del establecimiento, entre los entrevistados se recopiló información que apunta hacia los recursos tecnológicos, inmobiliario y estructura del establecimiento. La pregunta 4 evidencia si los recursos bibliotecarios son los suficientes para la población estudiantil, lo que dio como resultado que 58,64% afirma que sí se encuentran bien implementada la biblioteca del establecimiento. En relación con la pregunta 5 se logra obtener la información de un estimado de población estudiantil que tiene algún beneficio dentro del establecimiento que refleja 72,41%. Lo que concierne a la pregunta 6 evidenciar las condiciones de infraestructura del establecimiento lo que apuntó a 77,58% que sí se encuentran en buenas condiciones infraestructurales.

La pregunta 7 tiene como objetivo evidenciar si el establecimiento realiza actividades extra programáticas, para la población estudiantil a lo que los estudiantes respondieron 65,52%, que su establecimiento si realiza actividades extra-programática de la índole deportiva, cultural y recreativa. Las preguntas 8, 9 reflejan las implementaciones de todo lo necesario para una buena enseñanza, ya sea mobiliario como implementos tecnológicos que tiene el establecimiento para su población estudiantil, a lo que respondieron 91,38% que sí están todos los recursos tecnológicos necesarios para los estudiantes. Y un 100% afirma que si tienen el mobiliarios suficiente para toda la población estudiantil.

### Establecimiento 2:

4 En tus controles de lectura ¿encuentras los libros que necesitas en la biblioteca?	SI	%	NO	%	A VECES	%	Total
	<b>17</b>	<b>29.31%</b>	<b>34</b>	<b>58.62%</b>	<b>7</b>	<b>12.06%</b>	<b>58</b>
5 Tienes algún beneficio dentro del establecimiento? (becas, alimentación, movilización)	SI	%	NO	%	OTROS	%	Total
	<b>44</b>	<b>75.86%</b>	<b>13</b>	<b>22.41%</b>	<b>1</b>	<b>1.72%</b>	<b>58</b>
6 Cuando llueve ¿el patio está en óptimas	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total

condiciones para las horas de recreo?	<b>4</b>	<b>6.89%</b>	<b>5</b>	<b>8.62%</b>	<b>49</b>	<b>84.48%</b>	<b>58</b>
7 ¿Tienes dentro del establecimiento actividades extra-programáticas constantemente? (deportivas, culturales, recreativas)	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	<b>46</b>	<b>79.31%</b>	<b>10</b>	<b>17.24%</b>	<b>2</b>	<b>3.44%</b>	<b>58</b>
8 Para las actividades extra-programáticas ¿están los implementos necesarios para ellas? (micrófonos, amplificadores, entre otros)	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	<b>51</b>	<b>87.93%</b>	<b>5</b>	<b>8.62%</b>	<b>2</b>	<b>3.44%</b>	<b>58</b>
9 ¿Las salas están implementadas de acuerdo a la cantidad de estudiantes que hay en ellas? (mesas y sillas)	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	<b>51</b>	<b>87.93%</b>	<b>5</b>	<b>8.62%</b>	<b>2</b>	<b>3.44%</b>	<b>58</b>

### Descripción y Análisis

En una amplia visión de la categoría condiciones de recursos del establecimiento, entre los entrevistados se recopiló información que apunta hacia los recursos tecnológicos, inmobiliario y estructura del establecimiento. La pregunta 4 evidencia si los recursos bibliotecarios son los suficientes para la población estudiantil, lo que dio como resultado que 58,62% afirma que no se encuentran bien implementada la biblioteca del establecimiento. En relación con la pregunta 5 se logra obtener la información de un estimado de población estudiantil que tiene algún beneficio dentro del establecimiento que refleja 75,86% sí obtienen beneficios dentro de su establecimiento. Lo que concierne a la pregunta 6 evidenciar las condiciones de infraestructura del establecimiento lo que apuntó a 84,48% que no se encuentran en buenas condiciones infraestructurales.

La pregunta 7 tiene como objetivo evidenciar si el establecimiento realiza actividades extra programáticas, para la población estudiantil a lo que los estudiantes respondieron 79,31%, que su establecimiento si realiza actividades extra-programática de la índole deportiva, cultural y recreativa. Las preguntas 8, 9



reflejan las implementaciones de todo lo necesario para una buena enseñanza, ya sea mobiliario como implementos tecnológicos que tiene el establecimiento para su población estudiantil, a lo que respondieron 87,93% que sí están todos los recursos tecnológicos necesarios para los estudiantes. Y un 87,93% afirma que si tienen el mobiliarios suficiente para toda la población estudiantil.

### Establecimiento 3:

4 En tus controles de lectura ¿encuentras los libros que necesitas en la biblioteca?	SI	%	NO	%	A VECES	%	Total
	<b>37</b>	<b>61.67%</b>	<b>23</b>	<b>38.33%</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>60</b>
5 Tienes algún beneficio dentro del establecimiento? (becas, alimentación, movilización)	SI	%	NO	%	OTROS	%	Total
	<b>53</b>	<b>88.33%</b>	<b>6</b>	<b>10%</b>	<b>1</b>	<b>1.67%</b>	<b>60</b>
6 Cuando llueve ¿el patio está en óptimas condiciones para las horas de recreo?	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	<b>14</b>	<b>23,33%</b>	<b>15</b>	<b>25%</b>	<b>31</b>	<b>51.64%</b>	<b>60</b>
7 ¿Tienes dentro del establecimiento actividades extra-programáticas constantemente? (deportivas, culturales, recreativas)	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	<b>49</b>	<b>81.67%</b>	<b>5</b>	<b>8.33%</b>	<b>6</b>	<b>10%</b>	<b>60</b>
8 Para las actividades extra-programáticas ¿están los implementos necesarios para ellas? (micrófonos, amplificadores, entre otros)	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	<b>52</b>	<b>86.67%</b>	<b>7</b>	<b>11.67%</b>	<b>1</b>	<b>1.66%</b>	<b>60</b>
9 ¿Las salas están implementadas de acuerdo a la cantidad de estudiantes que hay en ellas? (mesas y sillas)	SI	%	A VECES	%	NO	%	Total
	<b>52</b>	<b>86.67%</b>	<b>5</b>	<b>8.33%</b>	<b>3</b>	<b>5%</b>	<b>60</b>

### Descripción y Análisis

En una amplia visión de la categoría condiciones de recursos del establecimiento, entre los entrevistados se recopiló información que apunta hacia los recursos tecnológicos, inmobiliario y estructura del establecimiento. La pregunta 4 evidencia si los recursos bibliotecarios son los suficientes para la

población estudiantil, lo que dio como resultado que 61,67% afirma que sí se encuentran bien implementada la biblioteca del establecimiento. En relación con la pregunta 5 se logra obtener la información de un estimado de población estudiantil que tiene algún beneficio dentro del establecimiento que refleja 88,33% sí obtienen beneficios dentro de su establecimiento. Lo que concierne a la pregunta 6 evidenciar las condiciones de infraestructura del establecimiento lo que apuntó a 51,64% que no se encuentran en buenas condiciones infraestructurales.

La pregunta 7 tiene como objetivo evidenciar si el establecimiento realiza actividades extra programáticas, para la población estudiantil a lo que los estudiantes respondieron 81,67%, que su establecimiento si realiza actividades extra-programática de la índole deportiva, cultural y recreativa. Las preguntas 8, 9 reflejan las implementaciones de todo lo necesario para una buena enseñanza, ya sea mobiliario como implementos tecnológicos que tiene el establecimiento para su población estudiantil, a lo que respondieron 86,67% que sí están todos los recursos tecnológicos necesarios para los estudiantes. Y un 86,67 afirma que si tienen el mobiliarios suficiente para toda la población estudiantil.

### **Interpretación: Condiciones de recursos del establecimiento**

En esta Categoría se refleja las condiciones de infraestructura e implementación de recursos tecnológicos y mobiliario escolar. Dentro de la información recopilada se evidencia que en los tres establecimientos entrevistados, la población estudiantil da a conocer que sus respectivos establecimientos se encuentran dotados de los recursos tecnológicos y de mobiliario escolar. No así en los establecimientos 2 y 3 los cuales reflejan en un alto porcentaje lo que concierne a la calidad de infraestructura es deficiente. En consecuencia se interpreta que los recursos otorgados por el gobierno mediante la Ley SEP están siendo destinados solo a los implementos tecnológicos, dejando de lado las condiciones de infraestructura del establecimiento. La SEP no considera gasto de inversión en infraestructura.

Lo que conlleva a los recursos para actividades extra programáticas y condiciones de biblioteca podemos concluir que en los tres establecimientos se destinan los recursos necesarios para estas actividades. En consecuencia a lo estipulado en la Ley SEP si se está dando el cumplimiento al objetivo de la realización de actividades extra programáticas. Así, también la implementación de mayor cantidad de material en las bibliotecas que son necesarios para las actividades educativas dentro del establecimiento.

Del mismo modo, es necesario destacar que en la información extraída en esta entrevista a estudiantes, en los tres establecimientos concuerdan con altos porcentajes que si obtienen beneficios por parte del establecimiento, ya sean beneficios de alimentación, becas de movilización, materiales, lo que no necesariamente tenga relación con beneficios proporcionados por la Ley SEP.

### Categoría 3: Disposición del estudiante

#### Establecimiento 1

10 ¿Faltas regularmente a clases?	NO	%	A VECES	%	SI	%	Total
	<b>52</b>	<b>89,66%</b>	<b>4</b>	<b>6,89%</b>	<b>2</b>	<b>3,45%</b>	<b>58</b>
11 ¿Conoces casos de compañeros que han tenido que dejar de estudiar por motivos económicos?	NO	%	SI	%	-	%	Total
	<b>48</b>	<b>82,76%</b>	<b>10</b>	<b>17,24%</b>	-	-	<b>58</b>

#### Descripción y Análisis

En relación con la categoría disposición del estudiante, se pretende evidenciar las conductas del estudiante frente a su establecimiento en la pregunta 10 refleja si el estudiante tiene inasistencias regularmente, la entrevista aportó con un 89,66% que afirma no, faltar regularmente a clases. Y sólo un 3,45%, si tiene inasistencia regularmente.

La pregunta 11 evidencia, si conocen casos de compañeros que desertaron educacionalmente por motivos económicos, las respuesta apuntaron un 82,76% que afirma que no conocen casos de compañeros que dejaron de estudiar por problemas económicos.

### Establecimiento 2:

10 ¿Faltas regularmente a clases?	NO	%	A VECES	%	SI	%	Total
	<b>46</b>	<b>79.31%</b>	<b>10</b>	<b>17.24%</b>	<b>2</b>	<b>3.45%</b>	<b>58</b>
11 ¿Conoces casos de compañeros que han tenido que dejar de estudiar por motivos económicos?	NO	%	SI	%	-	%	Total
	<b>42</b>	<b>72.41%</b>	<b>16</b>	<b>27.59%</b>	-	-	<b>58</b>

### Descripción y Análisis

En relación con la categoría disposición del estudiante, se pretende evidenciar las conductas del estudiante frente a su establecimiento en la pregunta 10 refleja si el estudiante tiene inasistencias regularmente, la entrevista aportó con un 79.31% que afirma no, faltar regularmente a clases. Y sólo un 3,45%, si tiene inasistencia regularmente.

La pregunta 11 evidencia, si conocen casos de compañeros que desertaron educacionalmente por motivos económicos, las respuesta apuntaron un 72.41% que afirma que no conocen casos de compañeros que dejaron de estudiar por problemas económicos.

### Establecimiento 3:

10 ¿Faltas regularmente a clases?	NO	%	A VECES	%	SI	%	Total
	<b>43</b>	<b>71.77%</b>	<b>12</b>	<b>20%</b>	<b>5</b>	<b>8.33%</b>	<b>60</b>
11 ¿Conoces casos de compañeros que han tenido que dejar de estudiar por motivos económicos?	NO	%	SI	%	-	%	Total
	<b>51</b>	<b>85%</b>	<b>9</b>	<b>15%</b>	-	-	<b>60</b>

## **Descripción y Análisis**

En relación con la categoría disposición del estudiante, se pretende evidenciar las conductas del estudiante frente a su establecimiento en la pregunta 10 refleja si el estudiante tiene inasistencias regularmente, la entrevista aportó con un 71.77% que afirma no, faltar regularmente a clases. Y sólo un 8,33%, si tiene inasistencia regularmente.

La pregunta 11 evidencia, si conocen casos de compañeros que desertaron educacionalmente por motivos económicos, las respuesta apuntaron un 85% que afirma que no conocen casos de compañeros que dejaron de estudiar por problemas económicos.

### **Interpretación: Disposición del estudiante**

En esta Categoría se logra reflejar la disposición de los estudiantes con sus establecimientos, a través de dos preguntas: la primera apunta a saber el porcentaje de inasistencia que tienen los estudiantes, lo que arrojó como resultados de forma unánime los altos porcentajes, en los tres establecimientos, que los estudiantes presentan, es decir asisten a clases regularmente. Además, en la segunda pregunta esto se reafirma al consultarles si conocen casos de compañeros que dejaron de estudiar por problemas económicos y coinciden los porcentajes en una respuesta que no conocen casos de compañeros que dejaron de estudiar por esta situación.

Finalmente, se logró evidenciar que las inasistencias y la deserción escolar no son grandes conflictos en estos establecimientos, lo que quiere decir que la Ley SEP sí cumple con su objetivo de retención escolar.

## Análisis Cuestionario Apoderados

### Categoría 1: Percepción de la Calidad de la Educación

#### Establecimiento 1

PREGUNTAS	NIVEL 7º Y 8º						
	SI	%	Vagamente	%	NO	%	TOTAL
1. ¿Sabe qué es la Ley SEP?	48	82,76%	7	12,07%	3	5,17%	58
2. ¿Ha recibido algún beneficio por parte del establecimiento, a través de esta Ley?	42	72,41%	0	0%	16	27,59%	58
3. ¿El colegio le brinda apoyo profesional para solucionar diversos problemas que comúnmente presentan los estudiantes dentro del establecimiento?	48	82,76%	3	5,17%	7	12,07%	58
4. La relación profesor/a-apoderado es cercana y en un ambiente de confianza	25	43,10%	18	31,03%	15	25,86%	58
5 Cree que este establecimiento debe ser fiscalizado por:	4	6,89%	52	89,66%	2	3,45%	58
6. ¿Qué nota le pondría a la actual educación de su hijo?	12	20,69%	44	75,86%	2	3,45%	58

#### Descripción y Análisis

En relación con la pregunta, ¿cuánto sabe de la Ley SEP?, de los 58 entrevistados el 82.76 % dice conocerla, esto quiere decir que los apoderados están informados acerca de esta Ley. Al consultarles si han sido beneficiados con esta Ley el 72,41 indicó que sí, no obstante, que existe un 27,59% que dice no haber sido beneficiado, se puede deber a que no cumplen con requisitos para obtener estos beneficios. Por otra parte, el 82,76% de los apoderados entrevistados dice que el establecimiento brinda apoyo profesional para la solución de problemas comunes que tienen sus hijos dentro del establecimiento. Pero solo el 43,10% siente que el profesor a cargo a sus hijos les brinda el ambiente adecuado para una exitosa relación entre ellos. Por otro lado, el 75,86% del total

de entrevistados califica la educación de sus hijos con notas entre 4 y 5, mencionando también que dicho establecimiento debiera ser fiscalizado por el MINEDUC con un 89,66% de las preferencias.

## Establecimiento 2

PREGUNTAS	NIVEL 7º Y 8º						
	1. ¿Sabe qué es la Ley SEP?	SI	%	Vagamente	%	NO	%
	1	1,72%	7	12,07%	50	86,21%	58
2. ¿Ha recibido algún beneficio por parte del establecimiento, a través de esta Ley?	SI	%	A VECES	%	NO	%	TOTAL
	14	24,14%	2	3,45%	42	72,41%	58
3. ¿El colegio le brinda apoyo profesional para solucionar diversos problemas que comúnmente presentan los estudiantes dentro del establecimiento?	SI	%	Ocasional.	%	NO	%	TOTAL
	40	68,97%	5	8,62%	13	22,41%	58
4. La relación profesor/apoderado es cercana y en un ambiente de confianza	SI	%	A VECES	%	NO	%	TOTAL
	27	46,55%	16	27,59%	15	25,86%	58
5. Cree que este establecimiento debe ser fiscalizado por:	Munic.	%	MINEDUC	%	O. ent.	%	TOTAL
	4	6,90%	52	89,65%	2	3,45%	58
6. ¿Qué nota le pondría a la actual educación de su hijo?	1 a 3	%	4 a 5	%	6 a 7	%	TOTAL
	12	20,69%	46	79,31%	0	0%	58

## Descripción y Análisis

Con respecto a la pregunta cuánto sabe de la Ley SEP, de los 58 entrevistados el 82,21% dice no conocerla, esto quiere decir que los apoderados no están orientados acerca de esta Ley. Al preguntar si han sido beneficiados con esta Ley el 72,41% indicó que no, o no relaciona los beneficios obtenidos en el establecimiento con ayudas por dicha ley. Cuando se les consulta por el apoyo profesional en caso de problemas entre los estudiantes el 68,97% de los entrevistados dice que el establecimiento brinda apoyo necesario para la solución de dichas problemáticas. En cuanto a la pregunta sobre la relación profesor -

apoderado el 46,55% siente que el profesor a cargo a sus hijos les brinda el ambiente adecuado y de confianza para una exitosa relación entre ellos.

Finalmente, el 89,65% del total de entrevistados califica la educación de sus hijos con notas entre 4 y 5, mencionando también que el establecimiento debiera ser fiscalizado por el MINEDUC con un 79,31% de las preferencias.

### Establecimiento 3

PREGUNTAS	NIVEL 7° y 8°						
	SI	%	Vagamente	%	A VECE S	%	TOTAL
1. ¿Sabe qué es la Ley SEP?	52	<b>86,67%</b>	7	<b>11,67%</b>	1	<b>1,66%</b>	60
	SI	%	A VECES	%	NO	%	TOTAL
2. ¿Ha recibido algún beneficio por parte del establecimiento, a través de esta Ley?	42	<b>70%</b>	4	<b>6%</b>	14	<b>24%</b>	60
	SI	%	Ocasional	%	NO	%	TOTAL
3. ¿El colegio le brinda apoyo profesional para solucionar diversos que comúnmente presentan los estudiantes dentro del establecimiento?	42	<b>70%</b>	5	<b>8,33%</b>	13	<b>21,67%</b>	60
	SI	%	A VECES	%	NO	%	TOTAL
4. La relación profesor/apoderado es cercana y en un ambiente de confianza	29	<b>48,33%</b>	16	<b>26,67%</b>	15	<b>25%</b>	60
	Munic	%	MINEDUC	%	O. ent.	%	TOTAL
5. Cree que este establecimiento debe ser fiscalizado por:	6	<b>10%</b>	52	<b>86,67%</b>	2	<b>3,33%</b>	60
	1 a 3	%	4 a 5	%	6 a 7	%	TOTAL
6. ¿Qué nota le pondría a la actual educación de su hijo?	14	<b>23,33%</b>	46	<b>76,67%</b>	0	<b>0%</b>	60

### Descripción y Análisis

Al referirse cuánto sabe de la Ley SEP, de los 60 entrevistados el 86.67% dice conocerla, es decir que los apoderados están orientados acerca de esta Ley. Al consultar si han sido beneficiados con esta Ley el 70% indicó que sí lo es. Por otro lado el 70% de los entrevistados dice que el establecimiento proporciona el apoyo profesional necesario en caso de problemas entre los estudiantes. En



cuanto a la interrogante sobre la relación profesor-apoderado el 48,33% dice que el profesor jefe de sus hijos les brinda el ambiente adecuado y de confianza para una exitosa relación entre ellos, sin embargo existe un 26,67% a veces siente confianza hacia el docente y un 25% que no está conforme con la relación entre ellos y el profesor.

Finalmente, el 86,67% de los entrevistados califica la educación de sus hijos con notas entre 4 y 5. Además dice que el establecimiento debiera ser fiscalizado por el MINEDUC con un 76,67% de las preferencias.

### **Interpretación: Percepción de la Calidad de la Educación**

En esta Categoría se refleja la percepción que tienen los apoderados en cuanto a Calidad de educación que reciben sus pupilos por parte del establecimiento, creyendo que el establecimiento cumple con lo necesario para la educación de sus hijos. También, se hace referencia a la información que ellos reciben de establecimiento, ya sea de los beneficios y ayudas estudiantiles en apoyo de las necesidades que sus hijos presentan, sin embargo, en uno de los tres establecimientos los apoderados no estaban al tanto de la información acerca de los beneficios y ayudas estudiantiles. Por otro lado, uno de los aspectos importantes es la relación entre los docentes y apoderados siendo ésta en muchos de los casos de confianza y en una ambiente grato. Finalmente, la percepción que los apoderados tienen de las entidades que fiscalizan la calidad de la educación no es del todo aprobada pues prefieren que los establecimientos sean fiscalizados por el Ministerio de Educación y no por el DAEM.

## Categoría 2: Percepción de Inclusión Social

### Establecimiento 1

PREGUNTAS	NIVEL 7° Y 8°						
	SI	%	Vaga.	%	NO	%	TOTAL
1. ¿Conoce casos de amigos/as de su hijo/a que se hayan retirado del establecimiento por no tener recursos económicos?	13	22,41%	9	15,52%	36	62,07%	58
2. ¿Recuerda alguna situación conflictiva de su hijo en el establecimiento?	32	55,17%	16	27,59%	10	17,24%	58
3. ¿Ha sentido que sus conocidos/as estigmatizan a su hijo/a por estar en el establecimiento dónde está?	2	3,45%	15	25,86%	41	70,69%	58
4. ¿Considera que la educación del establecimiento responde a las necesidades de aprendizaje de su hijo?	48	82,76%	2	3,45%	8	13,79%	58

### Descripción y Análisis

Cuando se pregunta si han conocido caso de amigos de sus hijos que han debido dejar el establecimiento por problemas económicos el 62,07% dice no conocer situaciones de esa índole. En cuanto a problemas conflictivos el 55,17% no recuerda que su hijo haya tenido algún problema dentro del establecimiento. Cuando se refiere a estigmatización el 70,69% no ha sido segregado dentro de su círculo social por tener a su hijo dentro de un establecimiento municipal. Concluyendo, los apoderados en un 82,76% creen que el establecimiento responde a las necesidades de aprendizaje de su hijo.

### Establecimiento 2

PREGUNTAS	NIVEL 7° Y 8°						
	SI	%	Vaga	%	NO	%	TOTAL
1. ¿Conoce casos de amigos/as de su hijo/a que se hayan retirado del establecimiento por no tener recursos económicos?	12	20,69%	10	17,24%	36	62,07%	58
2. ¿Recuerda alguna situación conflictiva de su hijo en el	NO	%	Vaga	%	SI	%	TOTAL

establecimiento?	30	<b>51,72%</b>	16	<b>27,59%</b>	12	<b>20,69%</b>	58
3. ¿Ha sentido que sus conocidos/as estigmatizan a su hijo/a por estar en el establecimiento dónde está?	SI	%	A VECES	%	NO	%	TOTAL
	4	<b>6,90%</b>	13	<b>22,41%</b>	41	<b>70,69%</b>	58
4. ¿Considera que la educación del establecimiento responde a las necesidades de aprendizaje de su hijo?	SI	%	Vaga	%	NO	%	TOTAL
	46	<b>79,31%</b>	2	<b>3,45%</b>	10	<b>17,24%</b>	58

### Descripción y Análisis

En cuanto a la pregunta si han conocido caso de amigos de sus hijos que han debido dejar el establecimiento por problemas económicos el 62,07% dice no conocer a compañeros de sus hijos que han tenido que dejar el establecimiento por dichos problemas. Cuando se refiere a problemas conflictivos el 51,72% no ha tenido conocimiento de conflictos entre su hijo y los compañeros. Por otro lado, cuando se hace referencia a estigmatización de los conocidos hacia la educación de sus hijos el 70,69% no ha sido segregado dentro de su círculo social. Para finalizar los apoderados en un 79,31% creen que el establecimiento responde a las necesidades de aprendizaje de su hijo.

### Establecimiento 3

PREGUNTAS	NIVEL 7° Y 8°						
	SI	%	Vaga	%	NO	%	TOTAL
1. ¿Conoce casos de amigos/as de su hijo/a que se hayan retirado del establecimiento por no tener recursos económicos?							
	14	<b>23,33%</b>	10	<b>16,67%</b>	36	<b>60%</b>	60
2. ¿Recuerda alguna situación conflictiva de su hijo en el establecimiento?	NO	%	Vaga	%	SI	%	TOTAL
	32	<b>53,33%</b>	16	<b>26,67%</b>	12	<b>20%</b>	60
3. ¿Ha sentido que sus conocidos/as estigmatizan a su hijo/a por estar en el establecimiento dónde está?	SI	%	A VECES	%	NO	%	TOTAL
	4	<b>6,67%</b>	15	<b>25%</b>	41	<b>68,33%</b>	60
4. ¿Considera que la educación del establecimiento responde a las necesidades de aprendizaje de su hijo?	SI	%	Vaga	%	NO	%	TOTAL
	46	<b>76,67%</b>	2	<b>3,33%</b>	12	<b>20%</b>	60

## Descripción y Análisis

Con respecto a la pregunta si han conocido caso de amigos de sus hijos que han debido dejar el establecimiento por problemas económicos el 60% dice no estar al tanto de situaciones de dicha índole dentro del establecimiento. Cuando se les consulta por problemas conflictivos de sus hijos el 53,33% no recuerda algún problema dentro del establecimiento. Al referirse a estigmatización por parte de sus conocidos, el 68,33% no ha sentido discriminación dentro de su círculo social por tener a su hijo dentro de un establecimiento municipal.

Finalmente, un 76,67% de los apoderados cree que el establecimiento responde a las necesidades de aprendizaje de su hijo.

## Interpretación: Percepción de la Inclusión Social

Esta Categoría hace referencia a la situación social en la que se encuentran los estudiantes desde la perspectiva de los apoderados. Según el análisis realizado gran parte de los apoderados entrevistados no ha conocido de familias que hayan tenido problemas económicos y como consecuencia retirar a sus hijos del sistema escolar. Tampoco sus hijos se han envuelto en problemas disciplinarios ni han sentido discriminación o estigmatización por pertenecer al sistema escolar municipal. Finalmente, los apoderados se refieren a las necesidades de aprendizajes de sus hijos revelando que el establecimiento suple con ellas.

### Categoría 3: Representación del Apoyo Familiar

#### Establecimiento 1

PREGUNTAS	NIVEL 7° Y 8°						
	1. ¿Qué promedio de dinero gasta mensualmente en materiales?	\$2000 a \$5000	%	\$ 10000 a \$15000	%	NADA	%
	<b>7</b>	<b>12,07%</b>	<b>16</b>	<b>27,59%</b>	<b>35</b>	<b>60,34%</b>	<b>58</b>
2. Si tuviera los recursos	SI	%	QUIZÁS	%	NO	%	TOTAL

¿cambiaría a su hijo de establecimiento?							
	<b>45</b>	<b>77,59%</b>	<b>4</b>	<b>6,89%</b>	<b>9</b>	<b>15,52%</b>	<b>58</b>

## Descripción y Análisis

Cuando se les pregunta cuánto dinero gasta en materiales para la educación de sus hijos el 60,34% de los entrevistados nos informa que no tiene necesidad de comprar materiales puesto que el establecimiento sule dichas necesidades. Sin embargo, el 77,59% del total de 58 entrevistados dice que cambiaría a su hijo de establecimiento, puede ser por una mejor educación.

## Establecimiento 2

PREGUNTAS	NIVEL 7° Y 8°						
	1. ¿Qué promedio de dinero gasta mensualmente en materiales?	\$2000 a \$5000	%	\$ 10000 a \$15000	%	NADA	%
5		<b>8,62%</b>	18	<b>31,04%</b>	35	<b>60,34%</b>	58
2. Si tuviera los recursos ¿cambiaría a su hijo de establecimiento?	SI	%	QUIZÁS	%	NO	%	TOTAL
	43	<b>74,14%</b>	5	<b>8,62%</b>	10	<b>17,24%</b>	58

## Descripción y Análisis

Al referirse a la pregunta cuánto dinero gasta en materiales para la educación de sus hijos el 60,34% de los entrevistados dice que no invierte dinero en materiales, no obstante existe un 31,04% que dice gastar entre 10 mil y 15 mil pesos mensuales en dichos materiales. Sin embargo, el 77,59% del total de 58 entrevistados dice que cambiaría a su hijo de establecimiento, pudiendo ser una de las razones la busca de mejor educación.

### Establecimiento 3

PREGUNTAS	NIVEL 7° Y 8°						
	1. ¿Qué promedio de dinero gasta mensualmente en materiales?	\$2000 a \$5000	%	\$ 10000 a \$15000	%	NAD A	%
	5	8,33%	20	33,33%	35	58,34%	60
2. Si tuviera los recursos ¿cambiaría a su hijo de establecimiento?	SI	%	QUIZÁS	%	NO	%	TOTAL
	43	71,67%	7	11,67%	10	16,66%	60

### Descripción y Análisis

Cuando se les pregunta cuánto dinero gasta en materiales para la educación de sus hijos el 58,34% de los 60 entrevistados dice que no gasta dinero en materiales, sin embargo hay un 33,33% que desembolsa entre 10 mil y 15 mil pesos mensuales en dichos materiales. Del mismo modo, el 71,67% del total de 60 entrevistados dice que cambiaría a su hijo de establecimiento, estando entre las razones la busca de mejor educación para sus hijos.

### Interpretación: Representación del Apoyo Familiar

La categoría de Representación del Apoyo Familiar nos muestra que gran parte de Padres y Apoderados no gastan dinero en los materiales de sus hijos, pues recibe éstos del establecimiento. Sin embargo, existe una cantidad de apoderados que señala tener que incurrir en gastos educativos, esto quiere decir que no todos reciben los beneficios de la SEP; esto se puede deber a que estos alumnos no cumplen con los requisitos establecidos para acceder a dichos beneficios. Por otro lado, los apoderados informan que están dispuestos a cambiar a sus hijos del establecimiento si tuvieran que aportar con recursos económicos para una mejor educación.

## Análisis Entrevistas Directivos

### Introducción

En todo proceso de indagación acerca del estado de una realidad es necesario emplear un instrumento, es por ello que en esta oportunidad se trabajó con la Entrevista para recoger información relativa al cómo perciben los directivos y docentes, los beneficios y prácticas de sus establecimientos educacionales para modelar y potenciar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes en calidad de prioritarios.

Desde esta mirada metodológicamente se formularon una variedad de cuestiones en pro de dilucidar aquel estado, persiguiendo un interés praxiológico<sup>16</sup> pues se busca comprender las prácticas humanas desde los diversos contextos de su realización. Siendo de este modo la aplicación del instrumento el fenómeno más apropiado para comprender, encontrar, describir, explicar, valorar, develar, e interpretar como funciona en la praxis la ley SEP desde la mirada de la retención escolar y los beneficios que se aplican gracias a sus aportes adicionales como subvención.

### Categoría 1: Beneficios del establecimiento

Pregunta	Respuesta <b>ESTABLEC. N°1</b>	Respuesta <b>ESTABLEC. N°2</b>	Respuesta <b>ESTABLEC. N°3</b>
N°2: En el establecimiento, ¿hay estudiantes beneficiados con becas? ¿Cuáles?	Niños becados por supuesto, primero está la beca de alimentación a la cual acceden casi todos.	Alimentación Entrega de útiles escolares	Alimentación Entrega de útiles escolares Transporte escolar
N°4 ¿Qué otros beneficios reciben los estudiantes en situación vulnerable?	La Ilustre Municipalidad les facilita furgones escolares, y buses de acercamiento para que así todos puedan llegar a clases sin correr el riesgo de accidentarse o quedarse en otro lugar.	Tercera colación, entrega de materiales, atención sicosocial por el equipo de nuestro establecimiento, reforzamiento pedagógico, entrega de	Subvención pro-retención. Subvención escolar preferencial.

<sup>16</sup> Cisternas, Francisco (2010) Métodos de Investigación cualitativa. Página 20

		uniforme.	
Nº6: ¿Qué aspectos se han visto reforzados con los aportes de la Ley SEP?	La biblioteca ha aumentado su cantidad de material bibliográfico, los alumnos/as tienen acceso a internet cuando lo necesitan, y pueden llevarse textos y leer tranquilamente en casa.	<b>Aspecto pedagógico:</b> adquisición de material didáctico, audiovisual, capacitación de docentes, cursos para paradoscentes y apoderados. <b>Convivencia:</b> promover instancias que faciliten el intercambio de opiniones, acercamiento entre los integrantes de la comunidad educativa	<b>Aspecto pedagógico:</b> apoyo pedagógico, para los alumnos, contrataciones de profesores ayudantes en primer ciclo, y profesionales para el lenguaje multidisciplinario
Nº8: ¿Se cobra matrícula a los estudiantes en su establecimiento?	No, porque los padres no tienen recursos para costear una matrícula	No	No, solo en enseñanza media \$3500 que fija el Ministerio de Educación, para todos los estudiantes del país.
Nº9: En el establecimiento ¿hay docentes contratados por la ley SEP?	Sí, los cuales están avocados a la realización de talleres como de Lenguaje y comunicación, matemática e historia; talleres de tarea, y de desarrollo patriótico donde promovemos el amor por nuestros símbolos patrios	Sí	Sí, pero docentes de apoyo
Nº10. ¿Se ha dado información a los padres y apoderados sobre la ley SEP?	Sí, porque es necesario que la comunidad entera esté vinculada con los cambios o procesos que vive el establecimiento	Sí, al inicio de cada año escolar.	Sí, permanentemente se esta informando, tanto en reuniones, como en cuentas públicas
Nº14: ¿Cree que la ley SEP ha sido beneficiosa para aquellas familias vulnerables?	Sí, en todos los sentidos porque así los niños/as más vulnerables tienen sus materiales de trabajo y no son discriminados	Porque les da la oportunidad de contar con recursos humanos y materiales que de otra forma no tendrían acceso.	Sí porque se puede optar a muchos más recursos de personal e instalaciones para los estudiantes

## Descripción y Análisis

En la pregunta N°2 los tres directivos concuerdan en la presencia de beneficios señalando de forma directa el proceso de alimentación escolar, asimismo dos afirman que se hace entrega de útiles escolares los cuales responden a una política de estado dirigida por la JUNAEB y solo un dirigente institucional declara la presencia del transporte escolar como una beneficio presente en su institución. Por ende, se puede especular que este fenómeno de prestaciones de servicio de locomoción puede que responda a una práctica municipal en pro del mejoramiento de la equidad educativa.



En la pregunta N°4, se persigue dilucidar que otros beneficios reciben los educandos de sus establecimientos además de los ya establecidos por ley, y los adquiridos por concepto de la Ley SEP, mostrándose diversidad de propuestas en cada escuela; un directivo declara que se ha trabajado adicionalmente con la movilización escolar, otro sostiene que se han dado colaciones anexas al sistema de alimentación regular, a su vez ayudas de tipo sicosocial y apoyo pedagógico que va dirigido a potenciar y mejorar los rendimientos escolares. Asimismo, como se han dado nuevas ayudas en dos establecimientos, el tercer encuestado declara que se han dado becas de subvención pro- retención y SEP, lo cual no responde a la pregunta dado que el cuestionamiento solicita que otro beneficio se ha dado a parte de los ya vigentes.

En la interrogante N°6, se busca dilucidar de qué modo la Ley SEP ha incidido favorablemente en el Proyecto Educativo de los establecimientos, haciendo de estos instancias integrales capaces de apoyar a sus educandos proviniéndolos de recursos adicionales para enfrentar los requerimientos de su proceso de formación. Se señala que los recursos CRA han aumentado haciendo más expedito el flujo de materiales impresos entre los educandos favoreciendo la comprensión lectora y el uso de recursos textuales por sobre los digitales, si ir en desmedro de las tecnologías de aprendizaje (TIC's). Del mismo modo, se han adquirido recursos multimedia (data show, Pizarras digitales) haciendo más fácil y dinámica la jornada de clases (didáctica). Asimismo, se han utilizado estos recursos en la capacitación y habilitación tanto de docentes como paradocentes, para que estos tengan en su poder todas las competencias que el medio escolar requiere en la actualidad. Las respuestas coinciden en su totalidad al declarar que no se cobra dado el índice de vulnerabilidad que presenta el grupo de familias que participan en la comunidad escolar, declarándose que por decreto ley se cobra en enseñanza media quedando esta como un monto fijo de \$3.500.

En el cuestionamiento N°9, se pretende saber si los recursos de la Ley SEP, aparte de ser usados en adquisición de recursos materiales y

capacitaciones, ha promovido la contratación de otros profesionales, tales como: docentes o asistentes de educación que apoyen la labor del equipo profesional permanente del establecimiento educacional.

En la pregunta N°10, se intenta develar que tan informada e involucrada esta la comunidad escolar en materia de reglamentación y uso de recursos SEP. Los establecimientos señalan que sí dada la importancia que este programa tiene para aportar a las mejoras educativas y poder hacer del proceso de enseñanza aprendizaje de los educandos vulnerables conocimientos significativos y perdurables capaces de competir en igualdad de condiciones con otros estamentos educativos. Con esto, se apoya el proceso educativo formal de los niños y se vincula a la familia como principal eje de la sociedad al proceso de culturalización de sus pupilos.

En la pregunta N°14, se busca saber que tan beneficioso ha sido para las instituciones educativas el ingreso de los recursos SEP como apoyo al proceso regular de educación formal. Todos los actores directivos señalan que ha promovido mejores prácticas docentes e institucionales, que ha generado mayor sentido de pertenencia de los educandos con su proceso de formación educativa y ha evitado la marginación o discriminación que la desigualdad económica trae consigo.

### **Interpretación: Beneficios del Establecimiento**

Todas las respuestas apuntan a la categoría de beneficios del establecimiento y estos involucran equipamiento docente de apoyo, prácticas pedagógicas didácticas, recursos materiales impresos y tecnológicos para facilitar de forma dinámica la labor del equipo profesional. Del igual modo, se demuestra que los apoyos de la Ley SEP han favorecido a los tres establecimientos en que se ha entrevistado a los directivos, pero no han sido lo suficiente para cubrir las necesidades de recursos educativos que cada día afectan a la comunidad escolar.

**Categoría: Percepción de los beneficios de la Ley SEP**

Preguntas	Respuesta ESTABLEC. N°1	Respuesta ESTABLEC. N°2	Respuesta ESTABLEC. N°3
N°1: ¿Cuántos estudiantes están en calidad de vulnerable?	La matrícula total del establecimiento bordea los 235 niños de los cuales puedo afirmar el 89% son vulnerables porque, sino, se les fuera a buscar en la locomoción municipal no podrían venir.	625, 89% de los estudiantes del colegio	500 estudiantes componen la matrícula del establecimiento, y dentro de ellos 401 son prioritarios, esto porcentualmente es de 80,2%
N°3: ¿Cree Usted que estos beneficios son suficientes para los estudiantes?	Todos los esfuerzos en materia de educación pública siempre serán insuficientes porque en la medida que se pone solución en una cosa y creemos estar a la par con el sistema privado, nuevamente ellos están a la vanguardia	No, porque son pocos los alumnos beneficiados.	Todos los beneficios que ayuden directamente a los niños en situación de vulnerabilidad son bien recibidos, en ocasiones de debe postular a proyectos que complementen estos beneficios.
N°5: ¿Cuáles son las carencias que tiene el establecimiento?	Creo que más que carencia es una debilidad frente a otros establecimientos y me refiero a la falta de expectativas de los niños/as porque ello dice mucho a la hora de aprender. Si es desde un punto de vista de infraestructura no estamos tan mal, la biblioteca con los recursos SEP se ha ampliado bastante y hay mayor cantidad de recursos para mejorar de forma sustancial el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. Aún debemos mejorar la conectividad de Internet pero eso se debe a la ubicación geográficas	Falta espacio físico para edificar un gimnasio que permita desarrollar más actividades con los alumnos y comunidad escolar en época de lluvia y frío.	Falta espacio físico para edificar un gimnasio que permita desarrollar más actividades con los alumnos y comunidad escolar en época de lluvia y frío
N°7: ¿Cree Ud. que son suficientes los recursos que aporta esta ley en su establecimiento?	Anteriormente, le comenté que es un apoyo pero no es suficiente para solucionar y solventar las necesidades que padecen los educandos, estamos insertos en un medio sociocultural muy vulnerable, donde las condiciones geográficas tampoco nos acompañan pero si considero que han sido vitales para mejorar el acceso a una educación de mayor calidad.	Sí, son suficientes; pero la distribución no la hace el establecimiento, por lo tanto, es un bajo porcentaje de los recursos con lo que se puede contar.	Creo que la ley entrega muchos y buenos recursos para los alumnos pero desgraciadamente se ve dificultada la entrega de estos recursos al establecimiento por gestión en el DAEM lo que nos dificulta el cumplimiento de nuestras metas.
N°11: ¿Quiénes son los beneficiados por la Ley SEP en el establecimiento?	En su mayoría estudiantes que no tienen recursos para costear sus materiales, los niños con NEE y en especial aquellos que no tienen ingresos fijos mensuales	Los estudiantes y la comunidad educativa en su conjunto	El establecimiento porque así se mejoran todos los aspectos que los estudiantes necesitan.
N°12. ¿Cree que el establecimiento o la institución ha sido	Si, desde cierta perspectiva, porque ha sido un trabajo arduo la elaboración de un plan de	Sí, porque sin esta Ley no contaríamos con los beneficios	Sí, porque nos permite suplir la carencia de recursos en el

beneficiado por esta ley?	mejoramiento, que ha dado sus frutos aumentando el SIMCE de 4° básico en 60 puntos, pero hemos tenido que derribar mitos acerca de esta Ley como que va dirigida solo a la gente pobre y hacer de ella un beneficio transversal que mejora la calidad y la equidad en todos los sentidos	obtenidos en ayuda de los estudiantes más vulnerables	establecimiento.
N°13: Durante este año ¿han habido casos de deserción escolar? Si la respuesta es sí, ¿Cuáles son las causas?	Hasta la fecha no, pero si puedo destacar el hecho que muchos niños que estaban acá el año pasado se han ido a escuelas de las comunas aledañas	No, solo traslado	No
N°15: ¿Qué tipos de recursos de han obtenido por medio de la Ley SEP para beneficio de la población estudiantil?	Libros, computadores, servicio de Internet, pizarras digitales, hojas de oficio, fotocopiadoras, docentes para reforzamientos.	Recursos Financieros.	Materiales, Talleres extra programáticos Visitas a lugares de interés, Uniformes Atención de fonoaudiólogo, Psicólogo Asistente social, Actividades extra programáticas
N°16: ¿Cuál ha sido su intervención en el manejo de los recursos financieros de la Ley SEP?	Sólo la inspección del uso de los recursos puesto que el PME realizado llevaba explícito que necesitábamos y es así como se han cumplido los compromisos adquiridos al hacer el proyecto de mejoras	El colegio no maneja recursos Sep, solo lo realiza el DAEM.	Ninguno
N°17: ¿Usted cree que la ley SEP sirve como plataforma de retención escolar dentro de su establecimiento?	Sí, porque el simple hecho de que los niños vean que hay recursos y que están a su disposición los motiva a venir cada día a clases	Sí, porque se le puede entregar una mejor atención a los alumnos con problemas de aprendizaje.	No, porque nuestro establecimiento no presenta deserción escolar antes o después de la ley SEP

## Descripción y Análisis

Los cuestionamientos presentes para develar la presencia de la categoría Beneficios de la Ley SEP responden de forma directa y clara acerca de las deficiencias que aún padece el sistema de educación pública. En la pregunta N°1 se buscó comprender el índice de vulnerabilidad presente en la totalidad de los estudiantes que integran los establecimientos encuestados, siendo esta tasa muy alta. En la pregunta 15 y 17 se apunta de forma clara y evidente a la forma en que la Ley SEP se ha manifestado en las instituciones educativas y como esta ha favorecido y potenciado la calidad y equidad de la educación de los educandos.

## Interpretación Percepción de los beneficios de la Ley SEP

En esta categoría se busca en un 100% ver el cómo se distribuyen los recursos de la Ley SEP y sus aportes al desarrollo educativo de los educandos en calidad de prioritarios en los establecimientos educacionales. También, se rastrea el modo en que es percibida por los directivos quienes son los encargados de fiscalizar en las escuelas el estado de avance de las prácticas acordadas mediante un PME de distribución de ingresos SEP.

### Análisis Entrevistas Docentes Categoría: Recursos para la enseñanza

PREGUNTAS	Docentes 7º y 8º		
	Establecimiento N°1	Establecimiento N°2	Establecimiento N°3
1. ¿Cuenta con equipos tecnológicos adecuados para desarrollar las clases?	A veces, aún son pocos los datos presentes en el establecimiento	Sí	Sí
2. ¿Recibe ayuda del equipo multi-profesional para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales	Sí	Sí	Sí

### Descripción y Análisis

En estas preguntas se buscó saber qué tantos elementos materiales facilitan la práctica didáctica docente, a su vez evidenciar la presencia de recursos humanos para apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje de los educandos que son prioritarios y de la comunidad en sí. Señalándose en los tres establecimientos encuestados que sí hay pero aún falta mucho en materia de prestación de servicios y adquisición de materiales.

## Interpretación: Recursos para la enseñanza

En esta categoría se evidencia la fusión de las prácticas docentes con los recursos tecnológicos modernos y los materiales de carácter impreso o textual para apoyar las jornadas de clases en el aula. Asimismo, devela como el equipo multi-profesional (psicólogos/as, psicopedagoga/o, educadora diferencial, asistente de educación especializado en NEE, asistente social, orientador, fonoaudiólogo y kinesiólogo) pasa a ser un apoyo fundamental a la labor permanente de los docentes en el aula ya que permiten solucionar problemáticas emergentes (transitorias) y otras de forma constante en el tiempo (NEE permanentes).

### Categoría: Percepción de la Ley SEP

PREGUNTAS	Docentes 7º y 8º		
	Establecimiento N°1	Establecimiento N°2	Establecimiento N°3
3 ¿Considera que los aportes estatales, proporcionados a través de la Ley SEP son bien implementados en el colegio?	A veces dado que faltan siempre más recursos ya sea para materiales, infraestructura o contratar más profesionales, no digo que sea malo pero los recursos a veces no son lo suficiente para nuestros estudiantes	A veces, puesto que siendo un colegio autónomo en su gestión no lo es en la práctica, pues los fondos son administrados por el municipio, lo que no corresponde. El departamento de educación ocupa los recursos económicos en otros ítems	Sí
4 ¿Cree que es necesario fiscalizar el uso de estos recursos por organismos estatales independientes del municipio?	Sí	Sí	Sí
7 ¿Los recursos aportados por la Ley SEP le han beneficiado para una mejor realización de sus clases?	Sí	Sí	Sí
8 ¿Considera que los aportes de la Ley SEP ayudan a la retención de estudiantes dentro del establecimiento?	Sí	Sí	Sí
11.- ¿Considera apropiada la forma en que los fondos estatales son distribuidos en los	No	A veces, puesto que se destinan dineros a problemas generales, no siempre a lo particular	No

colegios vulnerables?			
12.- ¿Considera que al recibir estudiantes vulnerables con apoyo SEP se está estigmatizando a este establecimiento?	No	No	No

## Descripción y Análisis

En las preguntas propuestas como la N°3 y N°7, se buscó saber qué tan efectivos han sido los recursos SEP para la labor docente, señalándose que el hecho de que los establecimientos no administran estos recursos hace que se pierda objetividad y se desvíen fondos a otros ítems dentro de los respectivos DAEM.

En tanto en la N°4, se intenta dilucidar cuál sería el mejor método de fiscalización del uso de estos recursos. En los cuestionamientos N°8 se persigue la vinculación de la SEP con la retención de alumnos/as en riesgo de deserción siendo declarado por todos los docentes que si existe una estrecha relación.

En la interrogante N°11, se aspiró a saber si los docentes consideraban apropiada la forma de distribuir los fondos económicos destinados a educación, señalándose en el establecimiento 1 y 3 un descontento generalizado lo cual deja a entrever que hay ciertas problemáticas que se suceden al interior de sus comunidades educativas. Entre tanto los docentes del establecimiento N°2 afirman que a veces se destinan estos recursos de buena forma pero no se atacan las reales problemáticas que acaecen a su establecimiento.

Finalmente, en la pregunta N°12 se interrogó acerca de la posible consecuencia que al establecimiento le pudo haber ocasionado ingresar al reglamento SEP esto es la estigmatización o discriminación del proceso de enseñanza que se imparte en estas instituciones. En los tres establecimientos los docentes afirman que No ha sido causa de discriminación. Entonces, se puede

concluir con esta respuesta que la Ley SEP ha potenciado el ingreso mantención en el sistema escolar de alumnos vulnerables y prioritarios

### Interpretación: Recursos para la enseñanza

En esta categoría se evidenció como los docentes sentían que la Ley SEP y sus recursos han apoyado la calidad y equidad del proceso formativo de sus estudiantes. También, se pretendía valorar los lineamientos de esta Ley en cuanto apoyo al estudiante con necesidades educativas, dado que como no son fondos administrados por los establecimientos se tiende a perder gran parte de ellos en otros ítems desfavoreciendo el plan real para el cual fueron destinados.

### Categoría: Percepción de los docentes acerca de la población escolar

PREGUNTAS	Docentes 7º y 8º		
	Establecimiento N°1	Establecimiento N°2	Establecimiento N°3
5. ¿Qué conflictos escolares suele tener dentro de la sala de clases?	Violencia inter-escolar, alcoholismo y falta de materiales	Violencia inter-escolar, drogadicción, alcoholismo, embarazo adolescente, depresión y violencia verbal entre apoderados.	Violencia inter-escolar, drogadicción, alcoholismo, embarazo adolescente, depresión
6 ¿Se han presentado casos de deserción escolar en el curso en donde Usted es Profesor Jefe?	No	No	No
9 ¿Con qué problemáticas asocia Usted la deserción escolar?	Falta de recursos económicos, preocupación de Padres problemas en el núcleo familiar	Problemas en el núcleo familiar	Problemas en el núcleo familiar
10. ¿El establecimiento ofrece ayudas los alumnos en situación vulnerable? ¿Cuáles?	Sí, la Beca de retención, movilización escolar y alimentación	Sí, materiales de estudio, vestuario, movilización, almuerzo, apoyo, multi-profesional (asistente social, psicólogo, fonoaudiólogo, CONACE)	Sí
13.- ¿Considera que los alumnos con beneficios SEP son estigmatizados en el establecimiento?	No	No	No
14.- ¿Cree Usted que la Ley SEP sirve como plataforma de retención	Sí, Los alumnos/as al ver que hay materiales para todos/as no se	Sí, ya que permite suplir algunas carencias y dar apoyo psicopedagógico	Sí



escolar dentro de este establecimiento?	sienten discriminados y eso es porque los recursos SEP son invertidos	cuando es necesario, también visitas domiciliarias con asistente social	
---	---	---	--

## Descripción y Análisis

En estas preguntas se evidencian las problemáticas contextuales que los docentes día a día deben enfrentar producto de las diferentes realidades de sus educandos, demostrándose eso sí de forma transversal casos repetitivos como lo es en la pregunta N°5, anulándose la presencia de la deserción escolar como problemática en la N°6.

En el cuestionamiento N°9 se vincula a la deserción escolar desde el punto de vista de los docentes con la falta de recursos económicos desde la mirada de los docentes del establecimiento N°1, pero esta se centra en los crecientes dramas que se dan en el núcleo familiar de los educandos.

En la interrogante N°13 se buscó saber si los docentes percibían en el entorno indicios de estigmatización o marginación respecto a los educandos con beneficios señalándose de forma unánime una negativa, esto entonces permite considerar que estos recursos mejoran las posibilidades de los educandos y a la comunidad le da agrado evidenciar preocupaciones por el estado de la formación de los estudiantes de estas instituciones educativas.

Finalmente, en la pregunta N°14 se rastrea el hecho de saber si la Ley SEP retiene a los educandos en el sistema declarándose uniformidad en las respuestas ya que son todas afirmativas en los docentes encuestados. Dándose, a entender que la Ley SEP ayuda de forma directa e indirecta a la labor docente; a la integración de los educandos con problemáticas específicas, y que gracias a esta Ley muchos niños en edad escolar continúen sus estudios sin dejar sus sueños o aspiraciones de lado.

### **Interpretación: Percepción de los docentes acerca de la población escolar**

Esta categoría indagaba en cómo perciben los docentes a los alumnos/as a los cuales deben educar y valorar en todo su conjunto. Se evidencia entonces que de acuerdo a la Ley la disposición de los recursos incide mucho en las prácticas docentes y administrativas de las instituciones educativas. Asimismo, se evidencian factores comunes de problemáticas contextuales en los tres establecimientos, lo cual nos indica que el lugar geográfico del centro educativo no es un factor detonante de problemas, sino que es el núcleo socioeconómico familiar quién establece las diferencias entre la labor efectiva de las escuelas y su abandono.

# **CAPÍTULO V**

## **Conclusiones y Sugerencias**

## Conclusiones

Mediante el problema de Investigación planteado *¿si son o no suficientes los recursos otorgados por la Ley SEP para ir en pro de mejoras de la calidad de la educación en los establecimientos vulnerables?*, cuyos objetivos principales fueron: Evidenciar si los recursos otorgados por la Ley SEP son suficientes o no para generar mejores condiciones en el desarrollo de una educación de calidad en establecimientos vulnerables, lográndose este objetivo de la identificación de las condiciones de asignación de los beneficios otorgados por la Ley SEP, posteriormente se analizó las problemáticas socioeducativas que enfrentan los estudiantes en relación con los aportes que provee la Ley SEP. Fue necesario también contrastar las percepciones que poseen los diferentes actores de los establecimientos educacionales a partir de la incorporación de la Ley SEP, para finalmente interpretar los hallazgos obtenidos en relación con los beneficios otorgados a los estudiantes, las mejoras en el establecimiento y los propósitos declarados en el marco de la implementación de la Ley SEP.

Se pudieron establecer las siguientes conclusiones en las categorías, levantadas de la propia investigación:

Según la visión de los estudiantes de los tres casos de establecimientos estudiados a partir del análisis de la información recogida en las entrevistas, se obtienen las siguientes conclusiones:

### *Categoría: Condiciones de apoyo familiar*

Con respecto a los recursos económicos que deben destinar las familias, con el propósito de comprar los materiales y fotocopias solicitadas por el establecimiento, evidencia que las familias de los alumnos deben gastar mensualmente una cantidad fija de dinero como promedio \$5.000 (cinco mil pesos). Lo que indica que no llegan a todos los estudiantes los beneficios que la

Ley SEP entrega a los estudiantes clasificados como vulnerables. El Área de Recursos de esta Ley, considera fortalecer los instrumentos de apoyo a la actividad educativa a través de bibliotecas, computadores, Internet, sistema de fotocopias y compras de materiales.

Lo anterior, puede significar que los recursos destinados para el área de instrumentos de apoyo son insuficientes para la población estudiantil de los establecimientos estudiados, o bien no todo el alumnado es perteneciente a este beneficio, por lo que deben recurrir a los recursos propios de las familias para la compra de materiales. Paradójicamente, al parecer las familias no consideradas vulnerables, tampoco cuentan con los recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades de materiales y recursos que el establecimiento solicita a los estudiantes.

#### *Categoría: Condiciones de recursos del establecimiento*

En lo que concierne a las condiciones de recursos del establecimiento desde la visión de los estudiantes, éstos señalan en su mayoría que los establecimientos se encuentran implementados con los recursos tecnológicos y mobiliario escolar. Esto se puede deber a que los recursos que llegan vía Ley SEP han servido para mejorar la implementación de los establecimientos escolares, con medios y recursos tecnológicos.

Por otro lado, en esta categoría también se refleja si los estudiantes realizan actividades extra-programáticas dentro del establecimiento. En consecuencia, lo estipulado en la Ley SEP al decir textualmente “*se debe contar en su malla curricular con actividades artísticas y/o culturales y deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos*”, lo que sí se cumple en los establecimientos estudiados.

### *Categoría: Disposición del Estudiante*

En relación a esta categoría se logró evidenciar que las inasistencias y la deserción escolar no forman parte de las problemáticas de los establecimientos estudiados, lo que indica que la Ley SEP sí cumple con su objetivo de retención escolar y mejorar la asistencia de su población estudiantil.

### *Conclusión general:*

De acuerdo a las condiciones de educabilidad de los estudiantes, se puede concluir que a pesar de tener los recursos e implementaciones para actividades curriculares y extracurriculares en el establecimiento, sus familias deben igualmente incurrir en gastos monetarios para la adquisición de materiales para sus actividades educativas. Por otro lado, al existir dentro del establecimiento dichas actividades extracurriculares los estudiantes se sienten motivados a asistir a clases constantemente, corroborando el objetivo planteado por la Ley SEP en favor de la retención escolar.

Luego del análisis de la visión de los apoderados de los tres establecimientos estudiados se pueden sostener las siguientes conclusiones:

### *Categoría: Percepción de la Calidad de la Educación*

Un gran porcentaje de los apoderados entrevistados sabe qué es en realidad la Ley SEP y los beneficios que trae consigo. Lo anterior indica que se da cumplimiento a uno de los requisitos que establece la Ley para aquellos establecimientos que reciben los beneficios producto de la implementación de ésta. Puesto que se plantea que los establecimientos beneficiados deben dar conocimiento a todos los actores de la comunidad educativa acerca de ¿Qué es la Ley SEP?, sus beneficios, beneficiarios y condiciones, además de dar conocer el PEI del establecimiento y hacerlos partícipes de éste.

Sin embargo, hay una parte de ellos que no son beneficiados, puede ser porque no cumple con los requisitos para ser considerado en situación de vulnerabilidad que establece esta Ley, tales como pertenecer al Sistema Chile Solidario, pertenecer al tercio vulnerable de la población, estar incluido en el Tramo A de FONASA, tener bajos ingresos económicos, baja escolaridad por parte de los padres, condición de ruralidad del hogar (en algunos casos) y el grado de pobreza de la comuna en donde resida en estudiante. Todo esto debe ser constatado según el instrumento de caracterización vigente (Ficha CAS).

Por otro lado, los Padres y Apoderados de los establecimientos entrevistados creen que el establecimiento brinda el apoyo suficiente para la solución de problemáticas entre los propios estudiantes, aportando con ayuda profesional necesaria para estos casos. Se infiere en este apartado que el establecimiento cuenta con los profesionales adecuados para la solución de los problemas identificados, puede ser porque han contratado profesionales de apoyo técnico-pedagógico, tal cual como dice la Ley SEP, que es para ir en ayuda de quienes presenten conflictos y problemáticas dentro del establecimiento.

La relación profesor-apoderado se ve reflejado como una convivencia grata y amena entre estos actores, puede ser por la disposición que tienen los docentes para ir en ayuda de las necesidades e interrogantes que tienen los apoderados en respecto a sus hijos. Esto puede ser debido a la incorporación de más planta docente y asistentes de educación con recursos otorgados por la Ley SEP, pues ésta permite dichas contrataciones, además de la disminución de estudiantes por sala en cada establecimiento. Por tanto, al haber más docentes en el establecimiento la carga horaria para ellos disminuye.

#### *Categoría: Percepción de Inclusión Social*

Un aspecto importante de reiterar es que los apoderados creen que es necesario que el establecimiento debe ser fiscalizado por una entidad externa al

DAEM, que puede ser el Ministerio de Educación. Esto puede deberse a que apoderados consideran que el DAEM como administrador de los recursos destinados a la educación municipal no está cumpliendo con los compromisos establecidos para el beneficio de los estudiantes vulnerables, además la mala imagen que se ha generado durante estos últimos años en torno a la administración municipal en general.

Finalmente, los apoderados revelan, por medio de los cuestionarios, que no han conocido a familias que hayan tenido que retirar a sus hijos del sistema escolar, esto se puede deber a que la Ley SEP cumple con el propósito de ir en ayuda de los estudiantes en situación vulnerable, lo que evita la salida de estudiantes de los establecimientos.

#### *Categoría: Representación del Apoyo Familiar*

Con respecto a lo económico, los Padres y Apoderados dicen no tener que gastar dinero en la compra de materiales, libros o fotocopias para la educación de sus hijos, puede ser porque la Ley SEP aporta recursos para el fortalecimiento de los instrumentos de apoyo a la actividad educativa, tales como biblioteca escolar, computadores, internet, talleres, sistemas de fotocopia y materiales educativos, entre otras.

Sin embargo y pese a que los apoderados dicen que el establecimiento en el que estudia su hijo cuenta con implementos y profesionales necesarios para satisfacer las necesidades de éstos, si tuviesen los recursos económicos cambiarían a sus pupilos de establecimiento, esto se puede deber a la búsqueda constante de una mejor calidad de educación y bienestar para sus hijos.



*Conclusión general:*

De acuerdo a la visión de los apoderados se puede concluir que dentro del contexto educativo tienen conocimientos acerca de la Ley SEP y sus beneficios, además creen que el establecimiento debe ser fiscalizado directamente por el Ministerio de Educación, pues el DAEM no cumple las expectativas que estos actores tienen de él. Por otro lado, los apoderados creen que el establecimiento brinda el apoyo necesario para las necesidades de sus hijos, y se sienten apoyados por el docente a cargo de ellos. Finalmente, los Padres entrevistados no se han sentido estigmatizados por sus círculos cercanos al tener hijos en establecimientos vulnerables y ser beneficiados por la Ley SEP. Por tanto, los Padres y Apoderados se sienten satisfechos con los beneficios obtenidos por esta Ley, cumpliendo ésta con su objetivo principal de equidad educativa.

Los resultados de las entrevistas a los docentes arrojaron lo siguiente:

*Categoría: Recursos Para la Enseñanza*

Desde la mirada de los Recursos para la enseñanza que estos gracias a la Ley SEP han beneficiado de forma efectiva las labores didácticas de ellos y han apoyado pedagógicamente al cumplimiento de las metas impuestas en el Plan de Mejoramiento del Establecimiento Requerido por la Ley SEP a la hora de hacer las postulaciones para este beneficio.

*Categoría: Percepción de la Ley SEP*

Asimismo, en la categoría Percepción de la Ley SEP, se ve a este plan de mejoras como una plataforma que potencia y eleva el nivel de apoyo tanto a docentes como a los educandos en calidad de prioritarios. Puesto que se brinda mayor atención a las necesidades de los educandos, instaurando en ellos una motivación adicional a la superación personal.

### *Categoría Percepción de la población escolar*

En tanto, en la categoría Percepción de la población escolar los Docentes afirman que esta Ley, en su conjunto han modelado de forma tal sus prácticas que han facilitado que muchos educandos en edad escolar y considerados prioritarios cumplan el sueño de adquirir una educación de calidad más equitativa en relación con otras instituciones educativas.

### *Conclusión general:*

Según la percepción de los docentes la implementación de recursos multidisciplinares, obtenidos por la Ley SEP, ha beneficiado las actividades curriculares y extracurriculares en favor del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Desde la perspectiva de los Directivos de puede concluir lo siguiente:

### *Categoría: Beneficios del Establecimiento*

Siguiendo con los lineamientos metodológicos, es posible afirmar que en la categoría Beneficios del establecimiento hay prácticas comunes repetitivas, tales como: alimentación escolar y becas de retención escolar, las que responden a políticas de estado previas a la ley SEP, pero que sin ir más lejos generan una mayor conciencia en los estudiantes y en la comunidad, además se presenta como instancia anexa de apoyo la movilización escolar. Gracias a estas instancias no se han presentado casos de deserción, ni de abandono, ni traslado de institución por el hecho de estar en un PME de la ley SEP, es decir la población siente que más que una Ley discriminadora o estigmatizadora apoya las labores educativas de la comunidad escolar.

### *Categoría: Percepción de los beneficios de la Ley SEP*

En la categoría Percepción de los beneficios de la Ley SEP, se concluye que si bien es cierto los recursos de esta ley han dado mejores oportunidades a los educandos prioritarios y han reforzado aquellas áreas deficitarias, no han sido lo suficientes para suplir todas y cada una de las problemáticas contextuales que cada día le acaecen a los estudiantes. Desde una mirada más globalizada, el aporte ha sido real pero aún hay un margen muy alto de desigualdad al comparar el nivel de inversión estatal en las instituciones educativas públicas con las privadas. Asimismo, el hecho de que los recursos sean administrados por los DAEM hace que se pierda objetividad respecto a la real necesidad de las instituciones educativas, pero es deber de los establecimientos educativos elaborar un PME que explicita todas las necesidades presentes para evitar que los fondos que vienen a apoyar a los estudiantes prioritarios sean realmente ocupados en los ítems adecuados.

#### *Conclusión general:*

De acuerdo a la percepción de los Directivos acerca de la Ley SEP se puede concluir que, éstos creen que los beneficios sí favorecen y apoyan las labores educativas de la comunidad escolar, sin embargo, piensan que éstos recursos deben ser administrados por el propio establecimiento y no por entes externos, pues son ellos los que conocen en realidad cuáles son las distintas necesidades de los establecimientos y de los estudiantes.

Se puede concluir finalmente que los beneficios obtenidos a través de la Ley SEP sí son suficientes para aquellos estudiantes que pertenecen a los sectores más vulnerables del país, sin embargo, al ser considerado un establecimiento vulnerable debiese otorgarse este beneficio a toda la población estudiantil, ya que de una u otra forma los estudiantes considerados no vulnerables incurrir en gastos económicos que sus familias no pueden solventar la mayoría de las veces. Por lo tanto, sí se está cumpliendo el objetivo inicial de la creación de esta Ley que va en beneficio de la población estudiantil vulnerable.

# **CAPÍTULO VI**

## **Bibliografía**

## Bibliografía

MINEDUC “*Ley de Subvención Escolar Preferencial*” TÍTULO I “*Régimen de la Subvención Escolar Preferencial*” Párrafo 1° Subvención Preferencial.

Obtenida el 18 agosto 2012, del sitio web:

[www.mineduc.cl/.../201103050142030.Ley\\_N\\_20248\\_Ley\\_de\\_Subvencion\\_Escolar\\_Preferencial.pdf](http://www.mineduc.cl/.../201103050142030.Ley_N_20248_Ley_de_Subvencion_Escolar_Preferencial.pdf)

P. Traslaviña A. (2008), *Ley SEP: una oportunidad para mejorar la gestión pedagógica*. Extraído el 20 de Agosto 2012, del sitio web:

<http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?ID=188579>

MINEDUC (2009) Planes de Mejoramiento Educativo “*Antecedentes y Definición*”

Obtenido el 18 de Agosto de 2012, de:

[http://www.planesdemejoramiento.cl/s\\_plan.asp](http://www.planesdemejoramiento.cl/s_plan.asp)

Ley SEP: Ranking de las 20 municipalidades más cuestionadas por la Contraloría.

Por : Tabatha Guerra, Juan Andrés Guzmán, Pedro Ramírez, Gregorio

Riquelme y Noemí Arcos en Reportajes de investigación Publicado: 28.05.2012.

Obtenido el 18 de agosto del 2012, de portal web:

<http://ciperchile.cl/2012/05/28/ley-sep-ranking-de-la-20-municipalidades-mas-cuestionadas-por-contraloria/>

Constitución Política de la República de Chile de 1980. Artículo 19 N° 11 (2009) [revisado 26 de agosto del 2012].

[http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion\\_politica\\_2009.pdf](http://www.camara.cl/camara/media/docs/constitucion_politica_2009.pdf)

Julio Maturana, Cristina. Diversidad educativa en educandos del sistema de Protección social “Chile solidario” de la comuna de Valparaíso: resultados de un

estudio exploratorio. Estudios Pedagógicos 35, N° 1: 93-115, 2009.

<http://www.scielo.cl/pdf/estped/v35n1/art06.pdf>

Diccionario de la lengua española, vigésima segunda versión.

<http://lema.rae.es/drae/?val=vulnerable> [revisado 26 de agosto del 2012]

Revista docencia. “Entre la discriminación y la soledad: las escuelas vulnerables vistas por sus docentes.” Agosto 2008. Publicación N° 35.

<http://www.revistadocencia.cl/pdf/20100730180148.pdf> [revisado 26 de agosto del 2012]

Actualidad Jurídica. Base de Datos del Diario Oficial

<http://www.diarioficial.cl/actualidad/20ulle/20248.html>

Educasociatic. Viernes 4 de Julio de 2008 Paulo Freire. “La educación como práctica de la Libertad” <http://educasociatic.blogspot.com/2008/07/paulo-freire-la-educacin-como-prctica.html>

Ley de presupuestos año 2012. MINEDUC. Subsecretaria de Educación.

Mejoramiento de la educación [http://www.dipres.gob.cl/574/articles-83927\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/574/articles-83927_doc_pdf.pdf)

Martínez García, Juana Isabel (2010). Fracaso escolar. Revista digital Aula y Docentes. Pág. 221-222. N° de publicación 03-segunda quincena enero 2010

Sirvent, M<sup>a</sup> Teresa (2008) Seminario-taller sobre diseños de investigación para la tesis.pdf

UNESCO (2005). Guidelines for inclusión: Ensuring Acces to education for All.

Paris: UNESCO.

Booth, T (2000). Progreso en la educación inclusiva. Estudio Temático para la evaluación de educación para todos. Paris: UNESCO.

Arnal, J. Del Rincón y otros: "La educación infantil / Determinación de los contenidos: Investigación Educativa. Fundamentos y metodologías" Revista Aula de Innovación educativa. Nº 11. Edit. Labor, Febrero 1993.

Blanco, Rosa (2009) Ponencia: "*Desafíos y propuestas frente a la exclusión educativa en América Latina*". VII jornada de cooperación educativa con Iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa. Educación secundaria. Madrid, España, 8 al 12 de Marzo de 2010 Organizado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago). Impreso por acción digital. Santiago de Chile, noviembre de 2011. Pág. 16

Blanco, Rosa (2009): Experiencias educativas de segunda oportunidad. Lecciones desde la práctica innovadora en América Latina. UNESCO. ISBN: 978 - 956 - 322 - 012 - 4. Pág.: 15-24

Espinola Hoffmann, Viola & Claro Stuardo, Juan Pablo (2010) "Estrategias de prevención de la deserción en la Educación Secundaria: Perspectiva latinoamericana". Revista de Educación. Nº extraordinario 2010, pp. 257-280.

Muñoz Izquierdo, Carlos (2009). "Construcción del conocimiento sobre la etiología del rezago educativo y sus implicaciones para la orientación de las políticas públicas: la experiencia de México". Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (2009) - Volumen 7, Número 4

Ann Tomlinson, Carol (2005) "Estrategias para trabajar con la diversidad en el aula". Editorial Paidós SAICF.

MINEDUC, Gobierno de Chile (2007) “Ley de subvención escolar preferencial: Un camino para mayor equidad”. Material de apoyo para profesoras y profesores. Revista Nuestros temas N° 29.

Pérez Rubio, Ana María (2007). “Los procesos de exclusión en el ámbito escolar: el fracaso escolar y sus actores”. Revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653) N° 43/6 – 15 de agosto de 2007 EDITA: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Universidad Nacional del Nordeste, Argentina.

Cecilia Richards T. y Daniela Eroles. “La retención de quiénes viven el riesgo de abandonar la escuela: una tarea necesaria de realizar”. Ministerio de Educación Gobierno de Chile.

[http://www.innovemosdoc.cl/diversidad\\_equidad/material\\_educativo/retencion\\_escolar.pdf](http://www.innovemosdoc.cl/diversidad_equidad/material_educativo/retencion_escolar.pdf)

Sarmiento Gómez, Alfredo (2006) “Una estrategia para aumentar la retención de los estudiantes” Ministerio de Educación Nacional. Departamento Nacional de Planeación. Colombia. Junio 2006

Castro Ramírez, Bernardo & Rivas Palma, Gloria (2006). “Estudio sobre el fenómeno de la deserción y retención escolar en localidades de alto riesgo”. Revista Sociedad Hoy, segundo semestre, N° 011, Universidad de Concepción. Concepción, Chile. Pp 35-72.

Modificaciones PADEM, 2010.

Departamento de Planeamiento y Estadística (2007) “Retención y Desgranamiento Niveles Primario y Medio Cohortes Teóricas Serie Estudios Especiales. Documento N° 5. Ministerio de de Educación. Tucumán – 2007. Argentina.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Experiencias pedagógicas: voces y miradas: Estrategias y materiales pedagógicos para la retención escolar - 1a ed. - Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2005. 248 p. ; 26x18 cm. ISBN 950-00-0516-6

Ministerio de Educación Tucumán (2007) “Retención y Desgranamiento Niveles Primario y Medio Cohortes Teóricas: Serie Estudios Especiales”. Documento N° 5. Departamento de Planeamiento y Estadística.

MINEDUC (2003): Resumen ejecutivo evaluación programas gubernamentales (EPG). Subvención pro retención. Coordinación nacional de subvenciones

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) -2007. “Calidad de la educación: las desigualdades más allá del acceso y la progresión educativa”. Panorama social de América Latina.

Nosei, Cristina. Retención escolar y Calidad educativa. Del dilema al problema.pdf

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la república de Argentina. (2003) “Estrategias y materiales pedagógicos para la retención escolar”. Organización de los Estados Americanos Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo [AICD].

Rodríguez Macías, Juan Carlos (2009) Aplicación de modelos jerárquicos lineales al estudio de los factores asociados al logro educativo: El Caso de la asignatura de Formación Cívica y Ética en estudiantes de secundaria, Baja California.

Gerber, Mónica (2008) Proceso de deserción en la enseñanza media. Factores expulsos y protectores.pdf

MINISTERIO DE EDUCACION (2011). Resumen ejecutivo. Evaluación programas gubernamentales (EGP). Subvención pro retención. Coordinación nacional de subvenciones.pdf

En remplazo de la LOCE Proyecto de Ley General de Educación 09 de Abril de 2007: <http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?ID=132837>

Principales razones de deserción escolar, 13 de Febrero de 2006:  
<http://www.educarchile.cl/Portal.Base/Web/VerContenido.aspx?ID=102575>

Yin, R. K. (1984/1989). Case Study Research: Design and Methods, Applied social research Methods Series, Newbury Park CA, Sage

# **ANEXOS:**

## **Instrumentos de recolección de datos**



7. ¿Tienes dentro del establecimiento actividades extra-programáticas constantemente? (deportivas, culturales, recreativas)
  - a) Sí
  - b) A veces
  - c) No
  
8. Para las actividades extra-programáticas ¿están los implementos necesarios para ellas? (micrófonos, amplificadores, entre otros)
  - a) Sí
  - b) A veces
  - c) No
  
9. ¿Las salas están implementadas de acuerdo a la cantidad de estudiantes que hay en ellas? (mesas y sillas)
  - a) Sí
  - b) A veces
  - c) No
  
10. ¿Faltas regularmente a clases?
  - a) No
  - b) A veces
  - c) Sí
  
11. ¿Conoces casos de compañeros que han tenido que dejar de estudiar por motivos económicos?
  - a) No
  - b) Sí

## Cuestionario a Padres y Apoderados

### Datos del entrevistado:

Sexo: \_\_\_ Femenino      \_\_\_ Masculino      Edad: \_\_\_\_\_

Escolaridad: \_\_\_ Básica completa  
                  \_\_\_ Básica incompleta  
                  \_\_\_ Media completa  
                  \_\_\_ Media incompleta

Curso del que es Apoderado: \_\_\_ 7°      \_\_\_ 8°

### Marque con una X su respuesta.

1. ¿Sabe qué es la Ley SEP?
  - a) Sí
  - b) Vagamente
  - c) No
  
2. ¿Ha recibido algún beneficio por parte del establecimiento, a través de esta Ley?
  - a) Sí
  - b) A veces
  - c) No
  
3. ¿El colegio le brinda apoyo profesional para solucionar diversos problemas que comúnmente presentan los estudiantes dentro del establecimiento?
  - a) Sí
  - b) Ocasionalmente
  - c) No
  
4. ¿La relación profesor/a-apoderado es cercana y en un ambiente de confianza?
  - a) Sí
  - b) A veces
  - c) No
  
5. Cree que este establecimiento debe ser fiscalizado por:
  - a) Municipalidad
  - b) MINEDUC
  - c) Otras Entidades
  
6. ¿Qué nota le pondría a la actual educación de su hijo?
  - a) 1 a 3
  - b) 4 a 5
  - c) 6 a 7

7. ¿Conoce casos de amigos/as de su hijo/a que se hayan retirado del establecimiento por no tener recursos económicos?
  - a) Sí
  - b) Vagamente
  - c) No
  
8. ¿Recuerda alguna situación conflictiva de su hijo en el establecimiento?
  - a) No
  - b) Vagamente
  - c) Sí
  
9. ¿Ha sentido que sus conocidos/as estigmatizan a su hijo/a por estar en el establecimiento dónde está?
  - a) Sí
  - b) A veces
  - c) No
  
10. ¿Considera que la educación del establecimiento responde a las necesidades de aprendizaje de su hijo?
  - a) Sí
  - b) Vagamente
  - c) No
  
11. ¿Qué promedio de dinero gasta mensualmente en materiales?
  - a) \$2000 a \$5000
  - b) \$ 10000 a \$15000
  - c) Nada
  
12. Si tuviera los recursos ¿cambiaría a su hijo de establecimiento?
  - a) Sí
  - b) Quizás
  - c) No

### Pauta de Entrevista para el Directivo

**Datos del entrevistado:**

Sexo: \_\_\_ Femenino                      \_\_\_ Masculino                      Edad: \_\_\_

Cargo que ocupa en el establecimiento: \_\_\_\_\_

**Tenga bien a responder las siguientes preguntas**

1. ¿Cuántos estudiantes están en calidad de vulnerable?

---

---

---

---

2. En el establecimiento, ¿hay estudiantes beneficiados con becas? ¿Cuáles?

---

---

---

---

3. ¿Cree Usted que estos beneficios son suficientes para los estudiantes?

---

---

---

---

4. ¿Qué otros beneficios reciben los estudiantes en situación vulnerable?

---

---

---

---

5. ¿Cuáles son las carencias que tiene el establecimiento?

---

---

---

---

6. ¿Qué aspectos se han visto reforzados con los aportes de la Ley SEP?

---

---

---

---



7. ¿Cree Ud. que son suficientes los recursos que aporta esta ley en su establecimiento?

---

---

---

---

8. ¿Se cobra matrícula a los estudiantes en su establecimiento?

---

---

---

---

9. En el establecimiento ¿hay docentes contratados por la ley SEP?

---

---

---

---

10. ¿Se ha dado información a los padres y apoderados sobre la ley SEP?

---

---

---

---

11. ¿Quiénes son los beneficiados por la Ley SEP en el establecimiento?

---

---

---

---

12. ¿Cree que el establecimiento o la institución ha sido beneficiado por esta ley?

---

---

---

---

13. Durante este año ¿han habido casos de deserción escolar? Si la respuesta es sí, ¿Cuáles son las causas?

---

---

---

---

14. ¿Cree que la ley SEP ha sido beneficiosa para aquellas familias vulnerables?

---

---

---

---

15. ¿Qué tipos de recursos de han obtenido por medio de la Ley SEP para beneficio de la población estudiantil?

---

---

---

---

16. ¿Cuál ha sido su intervención en el manejo de los recursos financieros de la Ley SEP?

---

---

---

---

17. ¿Usted cree que la ley SEP sirve como plataforma de retención escolar dentro de su establecimiento?

---

---

---

---

## Cuestionario de Entrevista Docentes

### Datos del entrevistado:

Sexo: \_\_\_ Femenino                      \_\_\_ Masculino

Edad:

Área de enseñanza:

### Tenga bien a responder las siguientes preguntas

1. ¿Cuenta con equipos tecnológicos adecuados para desarrollar las clases?

---

---

---

---

2. ¿Recibe ayuda del equipo multi-profesional para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales?

---

---

---

---

3. ¿Considera que los aportes estatales, proporcionados a través de la Ley Sep son bien implementados en el colegio?

---

---

---

---

4. ¿Cree que es necesario fiscalizar el uso de estos recursos por organismos estatales independientes del municipio?

---

---

---

---

5. ¿Qué conflictos escolares suele tener dentro de la sala de clases?

---

---

---

---

6. ¿Se han presentado casos de deserción escolar en el curso en donde Usted es Profesor Jefe?

---

---

---

7. ¿Los recursos aportados por la Ley SEP le han beneficiado para una mejor realización de sus clases?

---

---

---

8. ¿Considera que los aportes de la Ley SEP ayudan a la retención de estudiantes dentro del establecimiento?

---

---

---

9. ¿Con qué problemáticas asocia Usted la deserción escolar?

---

---

---

10. ¿El establecimiento ofrece ayudas los alumnos en situación vulnerable?

---

---

---

11. ¿Considera apropiada la forma en que los fondos estatales son distribuidos en los colegios vulnerables?

---

---

---

12. ¿Considera que al recibir estudiantes vulnerables con apoyo SEP se está estigmatizando a este establecimiento?

---

---

---

13. ¿Considera que los alumnos con beneficios SEP son estigmatizados en el establecimiento?

---

---

---

---

14. ¿Cree Usted que la Ley SEP sirve como plataforma de retención escolar dentro de este establecimiento?

---

---

---

---